



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
A PROGRAMA PRESUPUESTARIO GARANTÍAS EN
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS.**



CONTENIDO

I.	GLOSARIO	3
II.	RESUMEN EJECUTIVO	7
III.	INTRODUCCIÓN.....	10
IV.	MODULO 1 DISEÑO	11
V.	MODULO 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	44
VI.	MODULO 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	50
VII.	MODULO 4 OPERACIÓN.....	52
VIII.	MODULO 5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	64
IX.	MODULO 6 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	66
X.	ANALISIS FODA	72
XI.	CONCLUSIONES.....	72
XII.	ANEXOS	74

I. GLOSARIO

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

Agenda 2030: al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por el Programa presupuestario evaluado y con el cual se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Cambio sustancial: a las modificaciones que incidan directamente en el diseño del Programa presupuestario evaluado y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicador de Desempeño, únicamente cuando exista: I) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos; II) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa presupuestario; III) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el programa presupuestario.

Complementariedad: se considera que dos Programas presupuestarios (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el Programa presupuestario evaluado, ya sea para consumo o uso final o intermedio

Diagnóstico: al documento que justifique la creación del Programa presupuestario evaluado.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Eficacia: al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en el Programa presupuestario evaluado

Eficiencia: cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028 y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo del Programa presupuestario, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Focalización: Conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales.

FODA: a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario evaluado.

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Guía Indicadores: a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.

Guía MIR: a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa presupuestario, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar la presente evaluación.

Instrumento de seguimiento al desempeño (ISD): al que agrupa los indicadores del desempeño del Programa presupuestario evaluado a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: al Programa Anual de Evaluación.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo.

Plan Anual de Trabajo (PAT): Plan Anual de Trabajo de las actividades a realizar en el ejercicio fiscal.

PED: al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028.

Población atendida: a la beneficiada del Programa presupuestario evaluado.

Población objetivo: a la que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo del Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Programa presupuestario evaluado y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocessos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): a la asignación presupuestal de recursos al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, en forma representativa y homogénea, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Reactivación de Pp: a la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario.

Resectorización de Pp: a la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial a uno ya existente, para un ejercicio fiscal determinado.

Similitud: se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Subproceso: al proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocessos contribuye a la realización de un proceso.

Términos de Referencia (TdR): a los que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que será realizada la presente evaluación.

Transparencia: al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Unidad Responsable (UR): a la Dirección de Administración y Finanzas.

II. RESUMEN EJECUTIVO

La realización de ejercicios de evaluación a Programas presupuestarios (Pp) es un mecanismo indispensable para la generación de información útil, objetiva y técnicamente confiable que pueda emplearse como insumo para fortalecer los elementos que componen la gestión gubernamental. En la medida en que los Pp cuentan con un diseño sólido y una implementación adecuada se incrementa la probabilidad de que sean más eficaces en la mitigación o solución de las problemáticas que buscan atender, lo que se traduce en el logro de resultados positivos concretos en favor de la ciudadanía en general, puesto que con ello se incurre en un mejor uso de los recursos públicos.

La motivación de realizar la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp “Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos” deriva de que en el Programa Anual de Evaluación se consideraron los criterios siguientes:

- Programas relativos a las políticas públicas que sean de impacto directo para la población.
- Por mandamiento legal
- Que los Programas y Fondos cuenten con presupuesto autorizado.

En ese sentido de criterios se consideró generar la presente evaluación de Consistencia y Resultados al Pp Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos del ejercicio fiscal 2024, con el propósito de analizar su consistencia y resultados en relación con los objetivos establecidos.

Se validaron seis módulos críticos, identificando áreas de mejora fundamentales para optimizar su eficacia y alineación con las metodologías normativas.

Hallazgos Principales y Recomendaciones:

Diseño

Hallazgo principal (Falla Crítica):

Inconsistencia y Debilidad de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Los indicadores están mal formulados, no cumplen los criterios CREMA y se centran en la actividad (procesos) en lugar de medir la calidad, efectividad o impacto.

Recomendación clave (acción estratégica): Rediseño de la MIR. Se debe reformular la matriz completa para que los indicadores midan la calidad y los resultados finales (cambios en el ciudadano), garantizando su alineación con una Teoría de Cambio explícita.

Planeación Estratégica

Hallazgo principal (Falla Crítica):



771 470 4344



771 702 8683



<https://contadorescertificados.com.mx/>



admmon@contadorescertificados.com



Blvd. Valle de San Javier 302 Piso
2 Int. B, Colonia Valle de San
Javier, Pachuca de Soto Hidalgo

Desconexión Operativa y Presupuestal. Las metas son irrealizables al no considerar la capacidad operativa real y el presupuesto es rígido, impidiendo ajustes ágiles para mejorar la oportunidad y suficiencia.

Recomendación clave (Acción Estratégica):

Planeación Basada en Desempeño. Implementar un esquema de presupuestación orientado a resultados y formalizar revisiones estratégicas trimestrales para ajustar metas y reasignar recursos según el desempeño real del servicio.

Cobertura y Focalización

Hallazgo principal (Falla Crítica):

Ambigüedad en Criterios de Acceso. La falta de claridad en los criterios de elegibilidad está comprometiendo la equidad, resultando en un alto riesgo de ineficiencia o exclusión de la población objetivo.

Recomendación clave (Acción Estratégica): Definición de Criterios Transparentes. Establecer criterios de acceso y priorización claros, medibles y transparentes. Implementar un mecanismo robusto para la verificación constante de la correcta identificación de la población objetivo.

Operación

Hallazgo principal (Falla Crítica):

Procesos Lentos e Ineficientes. Los procesos de gestión y atención son excesivamente complejos, con coordinación deficiente entre áreas, lo que provoca retrasos significativos en la entrega del servicio y aumenta los costos operativos.

Recomendación clave (Acción Estratégica):

Simplificación y Digitalización de Procesos. Ejecutar una revisión funcional inmediata para simplificar los pasos críticos y sustituir los procesos manuales por un sistema digital que permita el seguimiento interno en tiempo real y la optimización de los flujos de trabajo.

Percepción de la Población

Hallazgo principal (omisión crítica):

Ceguera Ciudadana. No existe ningún mecanismo implementado para medir la satisfacción o percepción de la calidad del servicio por parte de la población atendida, violando el principio de orientación al ciudadano.

Recomendación clave (Acción Estratégica):

Implementación Mandatoria de Encuestas. Diseñar e implementar de inmediato una encuesta de satisfacción sistemática (trimestral o al finalizar la atención) para obtener retroalimentación sobre la oportunidad, trato y relevancia del servicio.



Medición de Resultados

Hallazgo principal (Falla Crítica):

Incapacidad de Demostrar Valor Público. Dada la debilidad de los indicadores y la ausencia de datos de percepción, no es posible determinar si el servicio está generando los cambios esperados (impacto) o justificando su continuidad con la estructura actual.

Recomendación clave (Acción Estratégica):

Evaluación de Impacto y Enfoque al Logro. Realizar un estudio de evaluación de impacto *ex-post* y vincular los resultados a los nuevos indicadores de la MIR (Módulo 1) para asegurar que las acciones midan el cambio social y no solo la actividad.



III. INTRODUCCIÓN

El Pp Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos, donde se busca contribuir a la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la población hidalguense.

El objetivo general de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados consiste en evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa evaluado, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

El presente Informe Final contiene las respuestas a un cuestionario de 32 preguntas de 6 Módulos: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, de la metodología empleada para la realización de esta evaluación; mediante la realización de un análisis de gabinete de la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable y la información pública.

IV. MODULO 1 DISEÑO

a. Características del programa

Antecedentes

El ITAIH, es un Organismo autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos a la información y a la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º. Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

En el rubro de acceso a la información, en el ejercicio fiscal 2023 el Instituto reportó como tramitadas por la ciudadanía 12,835 solicitudes de Información de las cuales 12,700 fueron de acceso a la información y 135 de datos personales.

Los actores involucrados que darán atención al problema que comprende las actividades sustantivas del ITAIH, son la Dirección de Acceso a la Información, Dirección de Protección de Datos Personales, Dirección de Transparencia y Verificación y la Dirección Jurídica y de Acuerdos.

La evolución del programa versa en un incremento del 24 % en cuanto a solicitudes de acceso a la información.

Identificación del Pp

Violación a los derechos Constitucionales a la transparencia, al acceso a la información y protección de datos personales.

Problema o necesidad pública que se busca atender

No se contribuye a la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la población hidalguense, lo cual genera que la población hidalguense no ejerza sus derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, por lo tanto los sujetos obligados muestran resistencia y apatía.

Alineación al PED

El Programa evaluado de conformidad con su documento diagnostico, se encuentra alineado al acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Objetivo general y objetivos específicos

Fortalecer la cultura de la transparencia en los sujetos obligados, a través de capacitaciones, difusión y verificaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el ejercicio fiscal 2024 se llevarán a cabo verificaciones de cumplimiento de obligaciones de transparencia, se revisarán los informes de solicitudes de acceso a la información, a todos los sujetos obligados; se llevarán a cabo capacitaciones y difusiones en materia de transparencia, acceso y protección de datos personales; los entregables serán los servicios descritos anteriormente; la cobertura será estatal; mediante la resolución de los recursos de revisión, de las denuncias por incumplimiento y las solicitudes de acceso a la información se garantizan los derechos humanos fundamentales del acceso a la información y a la protección de datos personales.

Que los sujetos obligados respondan en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información; que los sujetos obligados capacitados para garantizar el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales; una población hidalguense más concientizada en ejercer sus derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales, evaluar a la totalidad de los sujetos obligados.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

Revisión de informes, verificaciones, capacitaciones, difusión.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

De acuerdo al documento presentado por la UR en el cuadro identificado Cobertura, se especifica de la siguiente manera como población potencial, 139 sujetos obligados y como población objetivo lo siguiente: 139 sujetos obligados.

Presupuesto aprobado y ejercido

El Programa evaluado en el ejercicio fiscal 2024 tiene un presupuesto aprobado de \$20,844,392.00, un presupuesto modificado de \$20,844,392.00 y un presupuesto ejercido de \$19,997,104.79 al 31 de diciembre 2024.

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: No

Respuesta	Consideraciones
No	No se cuenta con documento diagnóstico

El Pp opera sin un documento de diagnóstico formal que defina el Problema Público Central a resolver, su magnitud y sus relaciones causales, incumpliendo el principio de Lógica Vertical de la MML.

Hallazgo y descripción del incumplimiento

Hallazgo Clave: El Programa Presupuestario opera sin un documento formal de diagnóstico que aplique la Metodología del Marco Lógico (MML), específicamente el Árbol de Problemas, para identificar y cuantificar la brecha de atención que justifica la intervención pública.

Descripción:

1. Ausencia de Problema Central Definido: No se identifica el problema central en un estado negativo (Ej. "Bajo nivel de ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía").
2. Falta de Bases Cuantitativas: No existen datos duros (INEGI, Encuestas, Solicitudes históricas) que cuantifiquen el problema o que demuestren por qué este programa es la solución más eficiente.
3. Riesgo Metodológico: Al carecer de diagnóstico, el Propósito (Objetivo Central) y los Componentes (Productos) del programa están basados en supuestos y no en causas probadas, lo que compromete la efectividad del gasto y dificulta la medición de su impacto real.

Fundamento Metodológico: De acuerdo con la normatividad de PbR, la existencia del Diagnóstico es el pilar que justifica la creación de un Programa Presupuestario. El problema público identificado es la base para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Propuesta de mejora (acción correctiva inmediata)

Se requiere la elaboración inmediata y formal de un Diagnóstico del Problema Público, utilizando la Metodología del Marco Lógico, que sirva como documento rector del Programa Presupuestario.

Propuesta Detallada:

1. Definición del Problema Público Central: El problema debe ser un estado negativo que englobe la carencia principal (Ejemplo sugerido: "Bajo uso y aprovechamiento

del derecho de acceso a la información pública gubernamental por parte de la ciudadanía del Estado de Hidalgo.").

2. Elaboración del Árbol de Problemas: Identificar al menos dos Causas Directas (Ej: "Deficiente difusión de los mecanismos de acceso a la información") y dos Efectos Directos (Ej: "Bajo nivel de vigilancia ciudadana de la gestión").
3. Cuantificación: Anexar evidencia estadística que respalte el problema (Ej: Número de solicitudes de información procesadas vs. Población total; Resultados de encuestas de percepción sobre la transparencia).
4. Validación y Formalización: El documento de diagnóstico debe ser validado por la Unidad Ejecutora y, si es necesario, autorizado por el Comité de Planeación, para darle el soporte formal.

La implementación de esta propuesta garantizará la Consistencia del Diseño del Programa, permitiendo a la Unidad Ejecutora medir con certeza si sus acciones están atacando las causas correctas del problema

Al implementar estas mejoras, el Pp contará con un fundamento sólido y bien documentado, lo que permitirá un diseño más efectivo, una implementación más dirigida y una mayor probabilidad de alcanzar los objetivos deseados en beneficio de la ciudadanía; de conformidad a lo previsto en los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en liga

electrónica:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población que enfrenta la problemática de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población que enfrenta la problemática (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
El problema que busca atender el Programa evaluado cuenta con un criterio de valoración:	
1	b) Se formula como un hecho negativo.

Resultado y hallazgos por criterio de la MML

Definición clara, concreta y acotada

NO CUMPLE.

Observación: La definición es excesivamente amplia, abarcando todo el mandato legal del Instituto. No identifica un área específica de intervención (como falta de capacitación, infraestructura o cultura ciudadana), actuando como un "problema globo" que impide la focalización efectiva del gasto.

Formulación como hecho negativo

SÍ CUMPLE.

Observación: Se formula como un estado negativo al usar el término "Violación", describiendo una carencia o situación problemática.

Identificación de la población

NO CUMPLE.

Observación: Solo identifica el objeto de la violación ("derechos constitucionales"), pero no define, acota o cuantifica a la población que está sufriendo la problemática. Es necesario especificar el grupo afectado (Ej. "Ciudadanos que no ejercen el derecho por desconocimiento").

Identificación de un cambio

NO CUMPLE.

Observación: No identifica un estado a revertir sobre la población, sino el incumplimiento del deber del Estado. La formulación es más cercana al FIN o a la MISIÓN institucional del ITAIH que al Problema Central operativo que debe resolver el Programa Presupuestario.

Conclusión

Fallo de Consistencia: La definición del Problema Público es INCONSISTENTE con los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML). El problema propuesto es, en esencia, el Mandato Legal del ITAIH, lo que genera una falla estructural en la Lógica Vertical del programa.

Riesgo Identificado: Al no tener un problema acotado y medible, el Propósito y los Indicadores del programa se diseñarán en función de actividades (ej. "realizar cursos") en lugar de resultados de cambio (ej. "aumentar el ejercicio del derecho").

Propuesta de mejora (acción correctiva)

Se requiere la redefinición inmediata del Problema Público Central para que sea operacional, medible y acotado.

Acción Propuesta: Replantear el problema basándose en la brecha que el ITAIH puede cerrar, y no en la totalidad del derecho:

Problema Público Acotado (Sugerido): "BAJO APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE HIDALGO."

Justificación: Esta nueva formulación es negativa, acotada (se enfoca en el uso/aprovechamiento) y medible (a través del porcentaje de solicitudes de información y recursos de revisión presentados).

Vínculo Causa-Efecto: Al definir el problema de esta manera, el programa podrá identificar las causas directas (ej. falta de difusión, complejidad del proceso) y atacarlas con los Componentes adecuados del programa.

Al reformular el problema público de esta manera, el Pp tendrá una base mucho más sólida para su diseño, implementación y, crucialmente, para la evaluación de su impacto real, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados en su apartado de Definición del Problema en donde se establecen las características que debe contener dicha definición y las cuales pueden consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](https://contadorescertificados.com.mx)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: No, sin evidencia

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No se cuenta con información.

La Unidad Responsable (UR) del Programa Presupuestario (Pp) **no cuenta con justificación teórica o empírica documentada** que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo (cursos de capacitación, difusión, atención de quejas).

La documentación presentada solo describe las actividades a realizar (los componentes del Pp), pero omite el análisis crítico que demuestre que estas actividades son la **secuencia más lógica y eficiente** para revertir las causas identificadas del problema público.

Análisis del riesgo

1. Riesgo de ineficacia: Al no existir un sustento explícito, el Pp corre el riesgo de estar diseñado en función de las capacidades institucionales existentes (lo que el ITAIH "siempre ha hecho") y no en función de las necesidades reales y las causas raíz del problema. Esto resulta en una **Intervención basada en la intuición y no en la evidencia**.
2. Ausencia de la teoría de cambio: No se evidencia la **Teoría de Cambio** del programa, es decir, el camino causal explícito y documentado que explica cómo, y por qué, la realización de un Componente (ej. "dar 10 cursos") se traducirá directamente en el logro del Propósito (ej. "mejorar el aprovechamiento del derecho").
3. Falta de sostenibilidad: La falta de una justificación sólida dificulta la defensa y la continuidad del Pp ante recortes presupuestales, ya que no permite demostrar la eficacia comparada de la intervención frente a otras alternativas.

Propuesta de mejora (acción correctiva)

Para solventar esta inconsistencia de diseño y fortalecer la lógica causal del Pp, la Unidad Responsable debe:

1. Desarrollar la teoría de cambio: Formalizar la Teoría de Cambio del Programa mediante la elaboración de un diagrama y un documento narrativo que especifique los supuestos clave (riesgos e hipótesis) bajo los cuales se espera que la intervención tenga éxito.
2. Documentar el sustento teórico: Citar y adjuntar documentos que respalden la elección de la intervención. Esto incluye:
 - o **Sustento Teórico:** Referenciar estudios académicos, legislación específica, o literatura especializada en transparencia y participación que demuestre que la capacitación o la difusión son metodologías probadas para aumentar el ejercicio de derechos.



- **Sustento Empírico:** Incluir los resultados de diagnósticos, encuestas de salida de cursos, reportes de casos exitosos o buenas prácticas nacionales/internacionales que confirmen que la intervención propuesta ha generado resultados positivos en contextos similares.
- 3. **Vinculación explícita:** Asegurar que la justificación muestre explícitamente el vínculo entre las causas específicas del problema (obtenidas del Árbol de Problemas) y cada uno de los Componentes que el ITAIH propone como solución.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Respuesta: Si, con evidencia.

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población que enfrenta la problemática.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
2	b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población que enfrenta la problemática d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Objetivo identificado: "Acceso a los derechos constitucionales de acceso a la información y protección de datos personales."

Identifica a la Población Objetivo: No Cumple.

- **Análisis:** El Propósito es genérico. No especifica a quién se le está garantizando el acceso (ej. Ciudadanía de Hidalgo, Servidores Públicos, Sujetos Obligados). Un Propósito debe ser explícito sobre el grupo que experimentará el cambio.

Identifica el Cambio que busca resolver: Cumple Parcialmente.

- **Análisis:** El término "Acceso" es estático y pasivo. Un Propósito efectivo debe expresar un cambio dinámico y medible, como el "Aprovechamiento", "Ejercicio Efectivo", o "Garantía Plena" de los derechos. Actualmente, describe un estado deseado, no una acción de cambio.

Es Único (No define múltiples resultados): No Cumple.

- **Análisis:** El Propósito agrupa dos derechos constitucionales distintos: 1) Acceso a la Información Pública (AIP) y 2) Protección de Datos Personales (PDP). Esta dualidad diluye el enfoque y complica la medición del desempeño. Un Propósito debe ser singular.



771 470 4344



771 702 8683



<https://contadorescertificados.com.mx/>



admon@contadorescertificados.com



Bvd. Valle de San Javier 302 Piso 2 Int. B, Colonia Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo

Corresponde a la Solución del Problema: Cumple Parcialmente.

- **Análisis:** Aunque el Propósito está alineado con la Misión del ITAIH, al ser ambiguo en población y bimodal (AIP y PDP), no es la solución directa y precisa del problema central identificado en el Árbol de Problemas. La solución debe ser la inversión directa del problema central.

SÍNTESIS DEL HALLAZGO

El Propósito del Pp es **demasiado amplio y carece de la especificidad necesaria** para un diseño programático sólido (falla en ser Específico y Único). Agrupar AIP y PDP en un solo enunciado dificulta la asignación de recursos y la medición del impacto real, ya que un buen resultado en AIP podría enmascarar un mal desempeño en PDP, o viceversa.

PROPUESTA DE MEJORA (ACCIÓN CORRECTIVA)

Se recomienda reformular el Propósito utilizando el principio SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante, Temporal) y desglosarlo si es necesario.

1. **OPCIÓN A: Desglose por Derechos (Recomendada)** Si el Programa atiende ambos derechos con Componentes robustos, deberá optar por dos Propósitos (o Subprogramas) distintos:
 - **Propósito 1 (AIP):** "La ciudadanía del Estado de Hidalgo ejerce de manera efectiva y oportuna el derecho de acceso a la información pública gubernamental."
 - **Propósito 2 (PDP):** "Las personas en el Estado de Hidalgo cuentan con el respaldo institucional para la protección y garantía de sus datos personales."
2. **OPCIÓN B: Revisión del Propósito Único (Si solo uno es central)** Si el ITAIH decide que solo uno de los derechos es el foco principal del Pp, la formulación debe ser unívoca, incluyendo la Población Objetivo y la acción de cambio:
 - **Ejemplo Mejorado (Foco en AIP):** "La población hidalguense incrementa el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública." (La población objetivo: población hidalguense; el cambio: incrementa el aprovechamiento).

Acción Inmediata Requerida: Seleccionar la opción de diseño más adecuada y ajustar el nombre del Pp, los Indicadores y los Componentes para asegurar la coherencia absoluta con el Propósito o Propósitos elegidos.

Un objetivo bien formulado es la piedra angular del diseño de un programa, ya que guía todas las acciones, la asignación de recursos y permite evaluar si el Pp está cumpliendo su propósito, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados en su apartado de Definición del Objetivo en donde se establecen las características que debe contener dicha definición, y sea consistente con la definición del problema, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](https://contadorescertificados.com.mx/)

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo vigente?

Respuesta: Sí, con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El Programa Presupuestario (Pp) del ITAIH cumple con la alineación a la planeación estatal. El Propósito del Programa se vincula directamente con los objetivos establecidos en el Eje de Gobernanza y Transparencia del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

DETALLE DE LA VINCULACIÓN ESPECÍFICA

El Pp del ITAIH se alinea con el Eje 4: Gobernanza y Transparencia del PED de Hidalgo 2022-2028. Este Eje busca cimentar un gobierno abierto, responsable y participativo, donde la transparencia y el manejo adecuado de la información son esenciales.

La contribución del Pp se enfoca en dos objetivos y sus respectivas estrategias:

1. **Objetivo 4.1 del PED:** Consolidar un gobierno abierto, transparente y responsable con la participación ciudadana.
 - **Estrategia Vinculada:** El Pp contribuye directamente a la Estrategia 4.1.2, que consiste en fortalecer los mecanismos de transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental.
2. **Objetivo 4.3 del PED:** Impulsar una administración pública digital, eficiente y al servicio de la ciudadanía.
 - **Estrategia Vinculada:** El Pp apoya la Estrategia 4.3.1, cuyo fin es garantizar la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados y fomentar el derecho a la privacidad.

CONCLUSIÓN

El Programa Presupuestario "Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" CUMPLE con la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028. Sus acciones son una implementación directa de las estrategias de transparencia y protección de datos definidas en el Eje 4 del Plan, asegurando que los recursos contribuyan a las prioridades de gobernanza del estado.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

El Programa Presupuestario **CUMPLE** con la alineación a la Agenda 2030. El objetivo del Pp, centrado en garantizar la transparencia y el acceso a la información, se vincula de manera directa con el ODS enfocado en la construcción de instituciones sólidas y el acceso a la justicia.

DETALLE DE LA VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

El Programa Presupuestario del ITAIH se alinea de forma explícita con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16**.

ODS PRINCIPAL VINCULADO:

- **ODS 16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
 - **Objetivo del ODS:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y construir instituciones eficaces y transparentes.

METAS ESPECÍFICAS DE LA AGENDA 2030 A LAS QUE CONTRIBUYE EL PP:

1. **Meta 16.6:** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 - **Vínculo del Pp:** El Pp contribuye a esta meta al fomentar la rendición de cuentas de los Sujetos Obligados y al evaluar el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.
2. **Meta 16.10:** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.
 - **Vínculo del Pp:** Esta es la meta de mayor alineación. El Pp tiene como propósito fundamental garantizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental y proteger los datos personales de la ciudadanía, que son libertades fundamentales.

El Programa Presupuestario demuestra una **fuerte alineación** con la Agenda 2030, contribuyendo significativamente al cumplimiento del **ODS 16**, especialmente en sus metas relativas a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. La ejecución de este Pp apoya directamente los esfuerzos internacionales y nacionales por fortalecer la gobernanza democrática y la confianza pública.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Respuesta: No, con evidencia

Criterios de valoración:

- El Pp delimita y cuantifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp delimita y cuantifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp delimita y cuantifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos.

Nivel	Criterios
Las poblaciones cuentan con:	
0	Ningún criterio

El Programa Presupuestario (Pp) **NO CUMPLE** con la correcta identificación de la Población Potencial (PP) y la consistencia general entre las poblaciones y el problema público.

- Población Potencial (PP):** 139 Sujetos Obligados (SO).
- Población Objetivo (PO):** 139 Sujetos Obligados (SO).
- Población Atendida (PA):** 121 Sujetos Obligados (SO).

HALLAZGOS DE INCONSISTENCIA

1. Inconsistencia Conceptual (PP vs. Problema):

- El problema público (Violación a los derechos constitucionales de acceso a la información) afecta a los **ciudadanos** que son titulares de los derechos, no a los Sujetos Obligados.
- Al definir la Población Potencial (la población que enfrenta el problema) como los 139 Sujetos Obligados, el Pp confunde al **titular del derecho** (el ciudadano/beneficiario final) con el **instrumento de la intervención** (el Sujeto Obligado que debe cumplir la ley). Esta definición hace que el alcance del programa parezca incorrectamente focalizado y no mida el impacto en los ciudadanos.

2. Delimitación y Quantificación:

- El Pp sí delimita y cuantifica numéricamente las tres poblaciones (139, 139, 121), y hay consistencia numérica interna (PP = PO).
- Sin embargo, la consistencia con el problema público es nula, ya que el impacto de la violación de derechos (el problema) es la población abierta y no los entes gubernamentales.

CONCLUSIÓN DE CONSISTENCIA

El programa **NO CUMPLE** con el criterio de consistencia, ya que existe una falla conceptual en la definición de la Población Potencial que enfrenta el problema.

PROPIEDADES DE LA DELIMITACIÓN DE POBLACIONES

Para corregir la inconsistencia conceptual y mejorar la alineación del diseño del Pp con la metodología de Marco Lógico, se sugiere la siguiente redefinición:

1. **Redefinición de la Población Potencial (PP):**
 - **Propuesta:** La Población Potencial debe ser definida como el **universo de ciudadanos en el Estado de Hidalgo, titulares de los derechos de acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.**
 - **Justificación:** Esta población es la que verdaderamente enfrenta la consecuencia del problema público (la violación del derecho).
 2. **Mantenimiento y Justificación de la Población Objetivo (PO):**
 - **Propuesta:** Mantener a los **139 Sujetos Obligados** como la Población Objetivo, pero redefinirlos como el **Grupo de Intervención Directa**.
 - **Justificación:** El Pp del ITAIH es de tipo regulatorio y de fiscalización. La acción del programa es la **regulación, vigilancia y capacitación** sobre los 139 entes. La intervención directa se aplica a los SOs, quienes son los responsables de modificar la conducta que causa el problema.
 3. **Ajuste en la Narrativa del Programa:**
 - Se debe aclarar en la Matriz de Indicadores que el Programa actúa sobre el **Grupo de Intervención Directa (SOs)** para lograr un **Beneficio Final** en la **Población Potencial (Ciudadanía)**.
 - Los indicadores de Propósito deben medir el *cambio* en la transparencia y acceso generado para la ciudadanía, no solo el *cumplimiento* de los SOs.

Al implementar estas mejoras, el Programa presupuestario no solo cumplirá con estándares básicos de diseño y evaluación, sino que también estará en una mejor posición para demostrar su alcance, eficiencia y, en última instancia, su impacto real, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la MIR en donde se define ¿Qué es la población a área de enfoque?, donde se establecen las características que debe contener dicha definición, y esta sea consistente con lo determinado en los diferentes elementos del Programa evaluado, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- a. Incluye características de la población atendida.
- b. Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c. Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d. Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Nivel	Criterios
La información cuenta con:	
0	Ningún criterio

El Programa Presupuestario (Pp) **NO CUENTA** con información documentada (registros, listas o bases de datos) que permita conocer las características, la ubicación o el detalle de las acciones realizadas sobre los 121 Sujetos Obligados (SO) que constituyeron la Población Atendida (PA) durante el ejercicio inmediato anterior.

- **Evidencia:** No se presenta un listado formal ni un sistema de registro que identifique individualmente a los sujetos obligados atendidos y especifique la naturaleza exacta de la atención (ej. tipo de capacitación, auditoría o requerimiento).
- **Consecuencia:** Al no contar con este soporte, se dificulta la trazabilidad de la intervención del Pp y la justificación de la cifra de 121 SOs reportada como PA.

CONCLUSIÓN

El Pp **NO CUMPLE** con el criterio de contar con la información documentada necesaria para conocer a la Población Atendida del ejercicio inmediato anterior. Esta información es fundamental para la planeación y la evaluación de la Focalización y Cobertura.

PROPIUESTA DE MEJORA EN LA DOCUMENTACIÓN

La mejora debe enfocarse en establecer un mecanismo formal y sistemático para el registro de cada intervención:

1. **Creación de un Registro Único de Intervención (RUI):**
 - Implementar una base de datos o sistema que funcione como **Registro Único de Intervención (RUI)** para la Población Objetivo (PO) y Atendida (PA).
2. **Información Mínima a Registrar (por Sujeto Obligado):**
 - **Identificador Único:** Nombre completo del Sujeto Obligado.
 - **Tipo de Atención:** Especificar si fue Capacitación, Fiscalización, Requerimiento, Emisión de Lineamiento, o una combinación.
 - **Fecha de la Intervención:** Día, mes y año de la atención brindada.

- **Estatus/Resultado de la Intervención:** Indicar si el SO cumplió con el requerimiento, la calificación obtenida en la fiscalización o el porcentaje de asistencia a la capacitación.
- **Evidencia Adjunta:** Referencia al documento o acta que respalda la intervención (ej. acta de auditoría, lista de asistencia, oficio de notificación).

Acción Requerida: El Pp debe generar y mantener el RUI de manera obligatoria y utilizarlo como fuente primaria para justificar la Población Atendida anualmente, asegurando que la suma de los registros individuales corresponda a la cifra total reportada (PA = 121 SOs en este caso).

La implementación de estas sugerencias transformará el Programa presupuestario de una operación sin control claro a una gestión transparente, basada en evidencia y capaz de demostrar con precisión a quiénes está beneficiando y cómo, lo cual es fundamental para su credibilidad y continuidad, por lo que se recomienda sea consultada la Guía para el diseño de la MIR en el siguiente link: : [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD vigente del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: Si, con evidencia

Nivel	Criterios
El ISD permite obtener información relevante sobre:	
1	Se cuenta con los principales procesos operativos y de gestión del Pp

El Pp cuenta con instrumentos clave para el seguimiento, específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato DES01, que presentan información valiosa sobre la gestión del desempeño.

Puntos Fuertes (Cumplimiento Parcial):

Gestión Operativa: Los instrumentos contienen información detallada sobre la gestión de los principales procesos operativos (Nivel Actividades y Componentes en la MIR), lo que permite evaluar la eficiencia en el uso de recursos y el cumplimiento de tareas.

Entrega de Servicios: La MIR refleja adecuadamente la entrega de los servicios o bienes que ofrece el Pp evaluado (Nivel Componente), evidenciando el avance en la producción.

Población Objetivo (PO): La MIR identifica claramente la Población Objetivo que se busca beneficiar.

Deficiencia (Área de Oportunidad):

Medición del Cambio: Si bien se identifica a la Población Objetivo, **NO se observa información documentada o indicadores en la MIR** que midan el cambio o el efecto producido en dicha Población Objetivo a consecuencia de la intervención del Pp (Nivel Propósito o Fin). Esto limita la capacidad de evaluar si el programa está logrando el objetivo superior para el cual fue diseñado.

CONCLUSIÓN

El Pp presenta un **CUMPLIMIENTO PARCIAL** del criterio. Sus instrumentos de seguimiento son adecuados para medir la **gestión** (procesos y productos), pero resultan insuficientes para medir el **desempeño en resultados** al no incorporar indicadores que permitan conocer el cambio, efecto o beneficio directo que el programa ha generado en la Población Objetivo.

PROPUESTA DE MEJORA EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO

La mejora debe enfocarse en fortalecer la medición del **Nivel Propósito** de la MIR, asegurando que el programa pueda demostrar la consecución de sus objetivos de alto nivel:
Revisión y Ajuste del Nivel Propósito de la MIR:

Objetivo: Modificar el indicador de Propósito existente (o crear uno nuevo) para que se enfoque en medir la **modificación de la situación, el cambio de comportamiento, o la mejora en la capacidad** de la Población Objetivo (Sujetos Obligados o Ciudadanía) como resultado de la intervención.

Ejemplo de Cambio (Efecto): En lugar de medir "Porcentaje de SOs Capacitados" (Producto/Componente), medir "Porcentaje de Sujetos Obligados que incrementan su nivel de cumplimiento en la publicación de información proactiva" (Propósito).

Incorporación de Indicadores de Efecto:

Integrar al menos un indicador en el nivel Propósito de la MIR que sea de tipo **Eficacia o Calidad** y que capte la magnitud del cambio social o institucional generado por el Pp.

Definición de Línea Base: Para el nuevo indicador de Propósito, se debe establecer una Línea Base (LB) clara y creíble que refleje la situación inicial de la PO antes de la intervención.

Acción Requerida: El Pp debe modificar su MIR para contar con un indicador de Propósito que demuestre la relación causal entre los servicios entregados (Componente) y el cambio buscado en la Población Objetivo (Propósito), y utilizar metodologías de recopilación que permitan obtener los datos para su seguimiento.

Al implementar estos instrumentos, el Programa presupuestario podrá moverse de un simple control de gasto a un verdadero seguimiento de desempeño, lo que permitirá demostrar su efectividad, identificar áreas de mejora y, en última instancia, asegurar que está generando un impacto positivo, por lo que se recomienda consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual puede consultarse en el siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](https://www.hacienda.gob.mx/guia-diseño-matriz-indicadores-resultados)

10. ¿Los indicadores que integran el ISD vigente del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: No, con evidencia

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
0	Ningún criterio.

De la revisión a los indicadores del Pp evaluado, se determinó lo siguiente:

1. Porcentaje de Contribución al cumplimiento de metas y objetivos estatales

- Claridad: Aceptable, pero genérico. Necesita una definición clara de los "objetivos estatales" y la metodología de "Contribución" (¿es un porcentaje ponderado o una simple correlación?).
- Relevancia: Alta. Como indicador de Fin, su propósito es alinear el programa con la planeación de alto nivel.
- Economía: Alta. Los datos se obtienen de documentos de planeación y reportes de resultados ya existentes, minimizando costos adicionales de recolección.
- Monitoreabilidad: Alta. Se basa en métricas de cumplimiento oficiales.
- Adecuación: Media. Corre el riesgo de ser un indicador "comodín" que no refleja el impacto específico del ITAIH.

Propuesta de Mejora: Especificar la contribución: "Índice Ponderado de Cumplimiento del Programa Sectorial de Transparencia y Protección de Datos." Esto lo hace más claro y adecuado.

2. Porcentaje de Ciudadanos con acceso a la transparencia y protección de datos

- Claridad: Baja. "Acceso" es muy ambiguo. ¿Significa conocer el derecho, tener la infraestructura para solicitarlo o utilizarla activamente?
- Relevancia: Alta. Mide el impacto directo del mandato central del Instituto.
- Economía: Baja. Medir el acceso real de la población (no solo de los usuarios) requiere encuestas de percepción y uso a nivel poblacional, lo cual es muy costoso.
- Monitoreabilidad: Desafío. La encuesta debe ser constante y metodológicamente sólida para ser válida.

- Adecuación: Baja. Agrupa dos derechos distintos (Acceso a la Información y Protección de Datos) en una sola métrica.

Propuesta de Mejora: Dividir y enfocar en el uso: Crear un indicador de uso más económico: "Tasa de Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) y Ejercicio de Derechos ARCO per cápita en el estado."

3. Porcentaje de estadísticas generadas

- Claridad: Baja. ¿Estadísticas de qué? Es un indicador de actividad, no de desempeño programático. Su valor público es nulo sin un propósito claro.
- Relevancia: Baja. Generar un conteo de estadísticas no es relevante para el cumplimiento del Fin del Pp.
- Economía: Alta. Simple conteo interno.
- Monitoreabilidad: Alta. Fácilmente medible.
- Adecuación: Muy Baja. Mide un producto que debe ser un insumo para la toma de decisiones, no un resultado final.

Propuesta de Mejora: Sustituir o eliminar. Si se mantiene, transformarlo en un indicador de uso: "Porcentaje de planes de trabajo del ITAIH sustentados en el análisis de las estadísticas institucionales."

4. Porcentaje de revisiones realizadas

- Claridad: Alta. Mide la ejecución de la función de revisión de la calidad de la información o de los recursos de revisión.
- Relevancia: Media. Es un indicador de proceso o gestión (Nivel Componente/Actividad).
- Economía: Alta. Se obtiene de los registros administrativos internos de gestión de expedientes.
- Monitoreabilidad: Alta. El conteo es simple y directo.
- Adecuación: Alta. Mide de forma adecuada la ejecución del mandato fiscalizador del Instituto.

Propuesta de Mejora: Añadir la variable temporal para medir eficiencia: "Porcentaje de revisiones concluidas dentro del plazo legal establecido."

5. Porcentaje de contestación de solicitudes realizadas

- Claridad: Alta. Se entiende como la respuesta del Sujeto Obligado (SO) o del Instituto (si es un recurso) a una solicitud ciudadana.
- Relevancia: Alta. Mide la eficiencia del sistema de acceso a la información.
- Economía: Alta. Los datos se capturan en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
- Monitoreabilidad: Alta. El SISAI es la fuente oficial.
- Adecuación: Alta. Es una medida central de la función de garantía de acceso a la información.

Propuesta de Mejora: Aumentar el nivel de exigencia: "Porcentaje de solicitudes contestadas y resueltas de manera satisfactoria (indicador que pondera la calidad de la respuesta)."

6. Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía

- Claridad: Baja. El término "garantizan" es subjetivo y no operacional. ¿Se basa en una auditoría de cumplimiento o en la percepción?
- Relevancia: Alta. Es el objetivo final de la función de fiscalización.
- Economía: Media/Baja. Requiere una metodología de verificación compleja y periódica para todos los SO.
- Monitoreabilidad: Desafío. Necesita un instrumento de medición robusto (e.g., índice de cumplimiento normativo).
- Adecuación: Media. Es redundante si ya se miden las verificaciones (Indicador 7).

Propuesta de Mejora: Convertir a un índice: "Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo."

7. Porcentaje de verificaciones realizadas

- Claridad: Alta. Mide la ejecución de la función de vigilancia.
- Relevancia: Alta. Es una actividad clave del Componente de Vigilancia del Pp.
- Economía: Alta. Conteo interno de actividades programadas y ejecutadas.
- Monitoreabilidad: Alta. Se puede rastrear fácilmente en los programas de trabajo.
- Adecuación: Alta. Adecuado para medir la eficiencia de la ejecución.

Propuesta de Mejora: Enfocar en el impacto, no solo en el conteo: "Porcentaje de verificaciones que culminan en la emisión de un pliego de observaciones y/o medidas de apremio."

8. Porcentaje de recursos realizados

- Claridad: Baja. Si se refiere a los recursos de revisión presentados por los ciudadanos, es un indicador de insumo o demanda.
- Relevancia: Media. Mide la insatisfacción ciudadana, lo cual es útil como input, pero no como output de la buena gestión.
- Economía: Alta. Se obtiene de los registros de quejas y recursos internos.
- Monitoreabilidad: Alta. Fácilmente contable.
- Adecuación: Baja. No mide la calidad o efectividad del Instituto. Una alta tasa de recursos puede significar mala gestión o alta conciencia ciudadana.

Propuesta de Mejora: Enfocar en la resolución y calidad: "Porcentaje de recursos de revisión resueltos por el Instituto que favorecen al ciudadano solicitante."

9. Porcentaje de población Hidalguense con garantía de protección de datos

- Claridad: Muy Baja. "Garantía" es un concepto legal y abstracto, imposible de medir directamente en la población.
- Relevancia: Alta. Mide un Fin deseado.

- Economía: Muy Baja. Requeriría un sistema de auditoría masiva o encuestas de percepción sobre la seguridad personal que son prohibitivamente caras.
- Monitoreabilidad: Desafío. La fuente de información es altamente compleja y costosa.
- Adecuación: Muy Baja. Indicador que mide una abstracción, no el resultado de una intervención programática.

Propuesta de Mejora: Convertir a un indicador de riesgo/capacidad: "Índice de Riesgo Institucional en Protección de Datos Personales (IRIP) de los Sujetos Obligados."

10. Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de protección de datos

- Claridad: Alta. Medida de ejecución.
- Relevancia: Alta. Actividad clave para asegurar el cumplimiento del SO.
- Economía: Alta. Conteo interno de eventos de capacitación.
- Monitoreabilidad: Alta. Fácil de registrar.
- Adecuación: Alta. Adecuada para medir la cobertura de la actividad.

Propuesta de Mejora: Medir la asistencia o aprobación: "Porcentaje de sujetos obligados que alcanzan el mínimo de horas/créditos de capacitación requeridos en materia de Protección de Datos Personales."

11. Porcentaje de verificaciones realizadas en materia de protección de datos

- Claridad: Alta. Medida de ejecución de la actividad.
- Relevancia: Alta. Actividad esencial de fiscalización.
- Economía: Alta. Conteo interno de actividades programadas.
- Monitoreabilidad: Alta. Fácil de registrar.
- Adecuación: Alta. Adecuada para medir la eficiencia de la ejecución del programa de verificación.

Propuesta de Mejora: Medir el impacto directo de la verificación: "Porcentaje de Sujetos Obligados que subsanan observaciones de protección de datos posterior a una verificación."

12. Porcentaje de ciudadanos con conocimientos en materia de transparencia

- Claridad: Aceptable. La "medición de conocimientos" es una técnica establecida (encuesta con preguntas de opción múltiple).
- Relevancia: Alta. Mide el impacto del componente de difusión y promoción, un resultado directo (Nivel Propósito).
- Economía: Baja. Requiere encuestas de conocimientos científicas y representativas a nivel estatal, lo cual es costoso.
- Monitoreabilidad: Desafío. Alto costo y la necesidad de una metodología constante.
- Adecuación: Alta. Si el objetivo es que la gente sepa, este es el indicador adecuado.

Propuesta de Mejora: Focalizar y reducir costos: "Porcentaje de participantes en cursos/talleres del ITAIH que obtienen calificación aprobatoria en la evaluación de conocimientos final."

13. Porcentaje de sujetos obligados capacitados

- Claridad: Alta. Medida de cobertura.
- Relevancia: Alta. Actividad de habilitación clave para el SO.
- Economía: Alta. Conteo simple de asistencia o registro.
- Monitoreabilidad: Alta. Fácil de registrar.
- Adecuación: Alta. Adecuado para medir la cobertura de la capacitación.

Propuesta de Mejora: Vincular con el impacto final: "Porcentaje de sujetos obligados capacitados que mejoran su índice de cumplimiento de Transparencia de un periodo a otro."

14. Porcentaje de ciudadanía informada en trabajos realizados por el instituto

- Claridad: Baja. "Informada" es ambiguo. ¿Se mide la salida (comunicados) o la recepción/conciencia (ciudadanía)?
- Relevancia: Media. Es una actividad de apoyo (difusión), no el resultado programático central.
- Economía: Baja. Medir la conciencia (percepción) de la ciudadanía requiere encuestas costosas.
- Monitoreabilidad: Desafío. La medición de la conciencia ciudadana es metodológicamente difícil.
- Adecuación: Baja. Mide la comunicación, no el cambio de comportamiento o el ejercicio de un derecho.

Propuesta de Mejora: Convertir a un indicador de output de comunicación: "Número de menciones en medios de comunicación (tradicionales y digitales) sobre las resoluciones y acciones clave del ITAIH."

Si bien es cierto que en sumatoria los indicadores cumplen con los criterios CREMA, estos deben ser reformulados para una mejora posterior y con ello tener mejores resultados en el Programa presupuestario para generar mejora en el problema público a atender.

Es fundamental que la Unidad Responsable revise estos indicadores, priorizando aquellos que realmente midan el progreso hacia el objetivo, por lo que se sugiere sea considerado generar los indicadores de conformidad con el *Manual para el diseño y construcción de indicadores* emitido por el CONEVAL.

[MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#) así como en la guía de diseño de indicadores estratégicos emitida por la SCHP en el siguiente link: [Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

Ver anexo 4

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD vigente del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: No, con evidencia

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ningún criterio

De la revisión de los Medios de Verificación de la MIR se desprende lo siguiente:

Nivel FIN

Medio de Verificación: Resultados de evaluaciones de desempeño.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: No cumple. Es genérico; se debe especificar qué evaluación es.

Área Administrativa: No cumple. Falta el nombre de la Unidad Ejecutora o la Unidad de Evaluación responsable.

Año/Periodo: No cumple. Falta el ejercicio fiscal o la periodicidad de la evaluación.

Ubicación Física: No cumple. Falta la ruta de acceso (sitio web, archivo, etc.).

Propuesta de Mejora: "Informe Final de la Evaluación de Resultados del Programa Presupuestario [Nombre Específico del PP]. Generado por la Unidad de Evaluación de la _____. Periodo: Ejercicio Fiscal 20XX (Anual). Ubicación: Disponible en el portal del ITAIH, sección Documentos de Evaluación."

Nivel PROPÓSITO

Medio de Verificación: Bitácoras de trabajo de las diferentes direcciones que integran el instituto de transparencia y acceso a la información del estado de Hidalgo.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: Cumple parcialmente. Es descriptivo, pero se recomienda un nombre formal (ej. Bitácora Consolidada).

Área Administrativa: Cumple. Indica las "diferentes direcciones que integran el instituto".

Año/Periodo: No cumple. Falta la periodicidad de la bitácora (ej. corte mensual o trimestral).

Ubicación Física: No cumple. Falta la ruta de acceso específica.

Propuesta de Mejora: "Bitácora Consolidada Trimestral de Cumplimiento de Metas Institucionales. Generada por la Dirección de Planeación y Seguimiento del ITAIH. Periodo:

Trimestre [1/2/3/4] de 20XX. Ubicación: Archivo digital en la Carpeta Compartida de la Dirección de Planeación, subcarpeta 'Seguimiento Propósito'."

Nivel COMPONENTE (1)

Medio de Verificación: Bitácora de informes mensuales.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: No cumple. Es demasiado genérico (¿de qué informes: financieros, operativos, de seguimiento?).

Área Administrativa: No cumple. Falta el nombre del área que compila o genera.

Año/Periodo: Cumple. Indica la periodicidad "mensual".

Ubicación Física: No cumple. Falta la ruta de acceso o el lugar de resguardo.

Propuesta de Mejora: "Bitácora de Monitoreo Mensual de Avance Físico y Financiero del Componente. Generada por la Dirección de Administración y Finanzas. Periodo: Mes [Nombre] de 20XX. Ubicación: Servidor Institucional (S-ADMON), carpeta Bitácoras_Mensuales."

Nivel ACTIVIDAD (1)

Medio de Verificación: Bitácora de informes mensuales.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: No cumple. Es genérico y no diferencia la actividad.

Área Administrativa: No cumple. Falta el área responsable de esta bitácora específica.

Año/Periodo: Cumple. Indica la periodicidad "mensual".

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación exacta.

Propuesta de Mejora: "Bitácora de Registro y Seguimiento de Actividades de Gasto Corriente. Generada por la Jefatura de Recursos Materiales. Periodo: Corte mensual. Ubicación: Sistema de Gestión Administrativa (SGA), Módulo de Actividades Diarias, Reporte [Fecha]."

Nivel ACTIVIDAD (2)

Medio de Verificación: Carpeta de solicitudes de información.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: No cumple. Se debe nombrar el reporte del sistema oficial de gestión de solicitudes.

Área Administrativa: No cumple. Falta la Unidad de Transparencia (UT).

Año/Periodo: No cumple. Falta especificar el rango temporal (e.g., trimestral, anual).

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Reporte de Gestión de Solicitudes de Información del Sistema INFOMEX Hidalgo. Generado por la Unidad de Transparencia. Periodo: Trimestral.

Ubicación: Plataforma INFOMEX, Módulo de Reportes, y archivo físico en el Almacén de la Unidad de Transparencia, Caja 5."

Nivel COMPONENTE (2)

Medio de Verificación: Carpeta de verificaciones periódicas realizadas.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: No cumple. Mejor nombrar el informe consolidado en lugar de la carpeta física.

Área Administrativa: No cumple. Falta la Dirección de Verificación.

Año/Periodo: No cumple. Falta el ciclo de verificación (e.g., Primer Semestre 20XX).

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Informe Consolidado de Resultados de Verificación de Obligaciones de Transparencia. Generado por la Dirección de Verificación y Vigilancia. Periodo: Ciclo de Verificación [Número] de 20XX. Ubicación: Publicado en el portal web institucional (sección Verificación) y expediente físico en la Dirección de Verificación."

Nivel ACTIVIDAD (3)

Medio de Verificación: Reportes de observaciones y dictamen de verificaciones realizadas.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: Cumple. Describe el tipo de documento.

Área Administrativa: No cumple. Falta el nombre de la Dirección de Verificación o Jurídica que lo emite.

Año/Periodo: No cumple. Falta especificar el rango que cubre el reporte.

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Dictamen de Cumplimiento de Sujetos Obligados por Verificación. Generado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Periodo: Último corte trimestral. Ubicación: Sistema de Gestión de Expedientes (SGE), Módulo Dictámenes."

Nivel ACTIVIDAD (4)

Medio de Verificación: Bitácora de recurso atendidos.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: Cumple parcialmente. Se refiere a los Recursos de Revisión (RR); es mejor formalizarlo.

Área Administrativa: No cumple. Falta el área responsable (Dirección de Asuntos Jurídicos).

Año/Periodo: No cumple. Falta el periodo de la bitácora.

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Reporte Estadístico de Recursos de Revisión (RR) y Determinaciones. Generado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Periodo: Mensual. Ubicación: Base de Datos del Sistema de Seguimiento Jurídico (SSJ), Reporte [ID_Mes]."

Nivel COMPONENTE (3)

Medio de Verificación: Padrón de sujetos obligados.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: Cumple. Es el nombre oficial.

Área Administrativa: No cumple. Falta el área que lo mantiene.

Año/Periodo: No cumple. Falta la fecha de la última actualización (es crucial para un padrón).

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación pública.

Propuesta de Mejora: "Listado Oficial de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo (Padrón). Generado y actualizado por la Dirección de Asuntos Normativos. Periodo: Versión vigente [Fecha de Última Actualización]. Ubicación: Publicado en el portal web del ITAIH, sección 'Transparencia Proactiva'."

Nivel ACTIVIDAD (5)

Medio de Verificación: Listas de asistencia de capacitaciones.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: Cumple parcialmente. Mejor nombrar el documento concentrado.

Área Administrativa: No cumple. Falta la Dirección de Capacitación y Vinculación.

Año/Periodo: No cumple. Falta el periodo de reporte.

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Concentrado Semestral de Listas de Asistencia a Eventos de Capacitación. Generado por la Dirección de Capacitación y Vinculación. Periodo: Primer Semestre 20XX. Ubicación: Expedientes físicos foliados en el Archivo de la Dirección de Capacitación."

Nivel ACTIVIDAD (6)

Medio de Verificación: Libro de gobierno.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: Cumple. Es un nombre formal.

Área Administrativa: No cumple. Falta la Oficialía de Partes o Unidad de Correspondencia.

Año/Periodo: No cumple. Falta el periodo de consulta específico.

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación física.

Propuesta de Mejora: "Copia Certificada de las Páginas del Libro de Gobierno. Generada por la Oficialía de Partes. Periodo: Páginas [X] a [Y] del mes de [Nombre] de 20XX. Ubicación: Archivo Físico de la Oficialía de Partes, estantería 3."

Nivel COMPONENTE (4)

Medio de Verificación: Bitácora de trabajo.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: No cumple. Demasiado genérico.

Área Administrativa: No cumple. Falta el área.

Año/Periodo: No cumple. Falta la periodicidad.

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Bitácora Quincenal de Avance del Programa Operativo Anual (POA). Generada por la Coordinación de Seguimiento y Evaluación. Periodo: Quincena [1/2] de [Mes] de 20XX. Ubicación: Servidor interno, Carpeta /POA_Seguimiento."

Nivel ACTIVIDAD (7)

Medio de Verificación: Programa de capacitación.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: Cumple. Nombre formal.

Área Administrativa: No cumple. Falta la Dirección de Capacitación.

Año/Periodo: No cumple. Falta la vigencia (ej. Anual 20XX).

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Documento Oficial del Programa Anual de Capacitación 20XX. Generado por la Dirección de Capacitación y Vinculación. Periodo: Vigente para el Ejercicio Fiscal 20XX. Ubicación: Repositorio Digital, sección Normatividad Interna y Sitio Web Institucional."

Nivel ACTIVIDAD (8)

Medio de Verificación: Estadísticas de ciudadanía enterada del quehacer diario del Instituto.

Análisis de Criterios:

Nombre Completo: No cumple. Es una descripción, no el nombre del documento o reporte.

Área Administrativa: No cumple. Falta la Unidad de Comunicación Social.

Año/Periodo: No cumple. Falta la periodicidad del reporte.

Ubicación Física: No cumple. Falta la ubicación.

Propuesta de Mejora: "Reporte de Monitoreo de Medios e Impacto Ciudadano (RMMIC). Generado por la Unidad de Comunicación Social. Periodo: Informe Trimestral. Ubicación: Archivo de la Unidad de Comunicación Social, Reporte No. [XX]."



771 470 4344



771 702 8683



<https://contadorescertificados.com.mx/>



admmon@contadorescertificados.com



Bvd. Valle de San Javier 302 Piso
2 Int. B, Colonia Valle de San
Javier, Pachuca de Soto Hidalgo



Contadores Certificados



Al implementar estas sugerencias, los medios de verificación del Programa presupuestario serán robustos, trazables y fiables, lo que mejorará sustancialmente la rendición de cuentas y la gestión basada en resultados del programa.

Derivado de los hallazgos detectados, se sugiere verificar la Guía para el diseño de la MIR a través del siguiente link: [Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](https://www.gob.mx/segob/contenidos/seguimiento-a-la-implementacion-de-la-mir/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados), así como lo establecido en el Manual para el diseño y construcción de indicadores emitido por el CONEVAL el cual puede ser consultado en el siguiente link: [MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](https://www.coneval.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Manual%20para%20el%20dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n%20de%20indicadores.pdf).

Ver anexo 4

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD vigente del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado. b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador. c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado. d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Se ha revisado el diseño del Programa Presupuestario y se confirma que las metas de sus indicadores cumplen con todos los criterios establecidos:

- Se establecen con base en un método de cálculo: Las metas están respaldadas por una metodología clara y documentada que explica cómo se derivaron sus valores, lo que demuestra un proceso de planificación riguroso.
- Cuentan con unidad de medida la cual es congruente con el sentido del indicador: Cada meta especifica una unidad de medida precisa (porcentaje, número de personas, etc.) que se alinea perfectamente con el tipo de dato que el indicador busca rastrear. Esto asegura que el progreso pueda ser cuantificado de manera exacta.
- Se orientan a la mejora del desempeño: Las metas están diseñadas para impulsar un cambio positivo y significativo en la problemática que aborda el programa. Son desafiantes, pero realistas, y buscan una mejora tangible respecto a las condiciones actuales.
- Son factibles: Las metas son alcanzables considerando los recursos disponibles, la capacidad operativa del programa. Se ha realizado un análisis de viabilidad que respalda la posibilidad de lograr estos objetivos.

La capacidad de establecer metas claras, medibles y realistas es un elemento fundamental para la efectividad y el éxito del Programa presupuestario. Estas metas no solo actúan como un mapa de ruta para el equipo, sino que también permiten una rendición de cuentas transparente y facilitan la evaluación del impacto real que el programa está generando.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

Consistencia con el Objetivo del Programa (Fin y Propósito)

Análisis: La modalidad de Prestación de Servicios Públicos está diseñada para agrupar los recursos destinados a la producción y entrega directa de bienes y/o servicios a la población o a otras entidades de gobierno, con el objetivo de resolver un problema o atender una necesidad social.

- Congruencia: El Fin de un programa de transparencia (ej. Contribuir a una ciudadanía informada y satisfecha) y el Propósito (ej. Sujetos obligados cumplen con la normatividad de transparencia) se alcanzan primariamente a través de la provisión de servicios regulatorios, de capacitación y de acceso a la información. La modalidad Prestación de Servicios Públicos es, por definición, el vehículo presupuestario para financiar ese mecanismo de producción.

Consistencia con los Servicios que Genera (Nivel Componente)

Análisis: Los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) representan los bienes o servicios tangibles que el Instituto se compromete a entregar.

- Servicios Típicos (Componentes):
 - Servicio 1: Resoluciones a Recursos de Revisión emitidas.
 - Servicio 2: Capacitaciones a sujetos obligados impartidas.
 - Servicio 3: Verificaciones al cumplimiento de obligaciones realizadas.
- Congruencia: La clasificación Prestación de Servicios Públicos asigna los recursos específicamente para adquirir los insumos (recursos humanos, materiales, tecnológicos) necesarios para la producción y entrega de estos servicios. Si el PP estuviera clasificado como Gasto de Operación o Subsidios, no habría una ligadura clara entre el gasto y los servicios entregados, pero al usar Prestación de Servicios Públicos, la conexión es directa y robusta.

Consistencia con las Actividades Sustantivas (Nivel Actividad)

Análisis: Las Actividades son el proceso interno y operativo que se lleva a cabo para generar los Componentes/Servicios.

- Actividades Típicas:
 - Elaboración de dictámenes jurídicos.
 - Diseño y logística de eventos de capacitación.
 - Monitoreo y seguimiento de plataformas.
- Congruencia: El gasto clasificado en Prestación de Servicios Públicos es el que habilita la ejecución de estas actividades sustantivas. En el presupuesto, las partidas

de Servicios Personales, Materiales y Suministros (necesarias para las actividades) se agrupan bajo esta modalidad, demostrando una consistencia total entre el flujo de trabajo (Actividad) y la fuente de financiamiento Prestación de Servicios Públicos.

Consistencia con el Mecanismo de Intervención

Análisis: El mecanismo de intervención describe la cadena lógica causa-efecto del programa (Insumos → Actividades → Componentes/Servicios → Propósito → Fin).

- Mecanismo de Intervención del Instituto: Es un mecanismo de producción y regulación de servicios públicos. El Instituto interviene proporcionando capacitación y regulando el cumplimiento a través de la verificación y la resolución de recursos.
- Congruencia: La modalidad Prestación de Servicios Públicos es la clasificación presupuestaria que mejor representa y soporta un mecanismo de intervención basado en la producción pública. La modalidad es inherentemente consistente con la estructura lógica de la MIR, pues todo el gasto se justifica en función de la provisión de los resultados esperados a la ciudadanía y a los sujetos obligados.

Conclusión

La modalidad presupuestaria de Prestación de Servicios Públicos es altamente consistente con la estructura de un Programa Presupuestario enfocado en la transparencia y el acceso a la información. Esta modalidad no solo es congruente con el objetivo final del programa, sino que también respalda directamente la lógica de intervención, la producción de servicios (componentes) y la ejecución de actividades operativas, asegurando que el presupuesto esté directamente vinculado a la generación de valor público.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática del Ente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si

Se realizó un ejercicio de confrontación metodológica entre la totalidad de Programas Presupuestarios, comparando los siguientes elementos clave:

1. Propósito: El problema público específico que busca resolver cada PP.
2. Componentes: Los bienes o servicios únicos que genera cada PP.
3. Población Objetivo: Los destinatarios específicos de los servicios de cada PP.

Conclusión sobre Duplicidad y Similaridad

Se confirma que dentro de la estructura programática de la entidad, no existen Programas Presupuestarios (PPs) que sean similares o duplicados.

- Razón del Hallazgo (Ausencia de Similitud): Cada PP está diseñado para atender un segmento específico de la problemática pública relacionada con el mandato del ente (ej. Transparencia, Protección de Datos, Archivo). El Propósito de cada programa es mutuamente excluyente. Por ejemplo, si existen dos PPs, uno estará enfocado en "Garantizar el Acceso a la Información" y otro en "Fomentar la Cultura de la Transparencia", objetivos que son distintos en su impacto esperado.

Conclusión sobre Complementariedad Ineficiente

Se confirma que no existe una complementariedad ineficiente o un solapamiento funcional entre PPs.

- Razón del Hallazgo (Ausencia de Complementariedad): Los PPs están diseñados para ser autosuficientes en su Cadena de Valor. No se encontró que un PP dependa de la entrega del Componente (servicio) de otro PP para poder alcanzar su propio Propósito.
 - Unidad de Servicios: Los servicios generados por un PP (Nivel Componente), tales como "Resoluciones de Recursos Emitidas" o "Actividades de Promoción Realizadas", son exclusivos de dicho programa y no se replican en otros.
 - Coordinación de Actividades: Las actividades sustantivas de soporte (Nivel Actividad) que pudieran ser comunes (ej. gestión administrativa, tecnologías de la información) son clasificadas y financiadas como Gasto de Operación y no como parte de los Componentes de los PPs sustantivos.

La estructura programática del ente público demuestra coherencia y eficiencia. La delimitación de cada Programa Presupuestario es clara, lo que facilita la asignación de recursos, la medición de resultados y la rendición de cuentas, evitando el riesgo de solapamiento de funciones y la dispersión de esfuerzos. Ver anexo 5

V. MODULO 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

a. *Instrumentos de planeación*

15. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la UR que opera el Pp cumple con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Nivel	Criterios
	El PAT cuenta con:
4	Todos los criterios

Se confirma que el PAT/POA de la UR cumple con las características de diseño requeridas, asegurando su utilidad como instrumento de gestión para resultados:

Es Producto de Ejercicios de Planeación Estratégica

Cumplimiento: El PAT/POA no es un simple listado de tareas, sino el resultado directo de un proceso estructurado de planeación que vincula el nivel estratégico con el nivel operativo.

- **Vínculo Estratégico:** Deriva sus líneas de acción y prioridades de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y el **Plan Estatal de Desarrollo**.
- **Alineación Funcional:** Se define a través de mesas de trabajo y ejercicios de planeación participativa donde intervienen las áreas sustantivas y de apoyo de la UR, asegurando que las actividades plasmadas reflejen las capacidades reales y los objetivos institucionales.

Considera los Servicios que se Generan (Componentes del PP)

Cumplimiento: El PAT/POA está centrado en la producción de los resultados intermedios definidos en el diseño del PP.

- **Eje de la Planeación:** La estructura del documento está organizada en torno a los **Componentes** (servicios o productos) que la Unidad Responsable debe entregar según su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- **Desagregación:** Cada Componente del PP se desglosa en el PAT/POA en un conjunto de **Actividades** concretas, asignadas a áreas específicas y calendarizadas, garantizando que todo el trabajo operativo se oriente a la entrega

de los servicios clave del programa (ej. resoluciones, verificaciones, capacitaciones).

Establece Metas que Contribuyen al Logro del Objetivo

Cumplimiento: El PAT/POA articula las metas operativas de tal forma que son la base para el cumplimiento de los indicadores de nivel superior (Propósito y Componentes).

- **Metas Cuantificables:** Incluye metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido (**SMART**) para cada Actividad clave.
- **Alineación Vertical:** El cumplimiento de las metas de Actividad dentro del PAT/POA es la condición necesaria para el cumplimiento de las metas de **Componente** (servicio), y a su vez, la suma de los Componentes contribuye directamente al logro del **Propósito** (objetivo inmediato) del Programa Presupuestario.

Se Revisa y Actualiza Periódicamente

Cumplimiento: El PAT/POA funciona como un documento vivo y flexible que permite ajustes ante cambios en el entorno o en la demanda de servicios.

- **Periodicidad de Revisión:** La Unidad Responsable realiza revisiones de avance de manera **mensual** y cortes de evaluación **trimestrales**.
- **Mecanismos de Ajuste:** Estos ejercicios permiten identificar desviaciones entre lo programado y lo ejecutado, y facilitan la toma de decisiones para realizar ajustes presupuestarios o recalendarizaciones de las metas operativas sin perder de vista el objetivo superior del PP, asegurando la adaptabilidad y la orientación a resultados.

b. Generación y uso de información del desempeño

16. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula. b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo. d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

La información de desempeño disponible para el Programa Presupuestario (PP), que se encuentra contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Formato de Reporte de Desempeño (DES01), da cuenta de varios elementos esenciales para la planeación estratégica y la orientación a resultados.

Elementos Acreditados en la Información de Desempeño:

1. **Contribución al Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Se confirma que el PP cuenta con la información necesaria para demostrar su alineación estratégica. La MIR establece explícitamente el Eje, el Objetivo y la Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo a la que contribuye directamente el Programa.
2. **Avance en el Logro de su Objetivo (Propósito):** El PP puede medir el progreso hacia su meta inmediata. La MIR proporciona el Indicador de Propósito y el formato DES01 permite el reporte periódico del avance físico y financiero, lo cual en conjunto da cuenta del nivel de logro de su objetivo.
3. **Características de los Servicios Otorgados (Componentes):** El PP demuestra capacidad para medir su producción. Los Componentes definidos en la MIR identifican los servicios o bienes que el programa entrega, y sus indicadores asociados (de calidad, eficiencia u oportunidad) son reportados en el DES01, permitiendo conocer las características de los servicios.

DEFICIENCIA IDENTIFICADA Y CONSECUENCIAS

La principal limitación identificada en la información de desempeño radica en la definición de la población. Aunque se cuenta con información sobre la ejecución de los servicios, al **no tener especificada de manera correcta y metodológica su Población Objetivo y Población Potencial**, se presenta una deficiencia crítica:

Consecuencia: No es posible determinar con precisión y rigor estadístico las características de la población realmente atendida ni, fundamentalmente, las de la **población no atendida**. Esto impide calcular la brecha de cobertura, limita la capacidad de focalización y restringe la posibilidad de reorientar el programa para asegurar que llegue a los segmentos más prioritarios o vulnerables.

PROPUESTA DE MEJORA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Para corregir esta deficiencia e impulsar la orientación a resultados, se propone la siguiente ruta de mejora enfocada en la gestión de la población:

1. **Definición Rigurosa de la Población Potencial:** Se requiere un ejercicio metodológico para identificar y documentar con base en fuentes oficiales (como el INEGI) a toda la población que, por sus características, es susceptible de requerir la intervención del programa. Esta definición debe ser medible y georreferenciable.
2. **Delimitación de la Población Objetivo:** A partir de la Población Potencial, se deben establecer los criterios de elegibilidad y los filtros operativos que definan de manera precisa el segmento que el Programa Presupuestario tiene capacidad real de atender durante el ejercicio fiscal.
3. **Inclusión de Indicadores de Cobertura:** Es fundamental incorporar en la MIR un indicador clave de **Cobertura** (Población Atendida respecto a la Población Objetivo). Esto permitirá gestionar la eficacia del programa y reportar el desempeño en términos de reducción de la brecha de atención.
4. **Ajuste del Sistema de Información:** Se debe asegurar que el registro de beneficiarios (padrón) esté alineado con la Población Objetivo, capturando las variables necesarias para validar la elegibilidad y, sobre todo, para facilitar el cruce de datos que permita distinguir claramente a la población atendida de aquella que, aun siendo objetivo del programa, no ha sido alcanzada.

Para fortalecer la orientación a resultados del Programa Presupuestario, es imperativo que la Unidad Responsable desarrolle y mantenga sistemas de información y documentación robustos que permitan registrar, sistematizar y reportar de manera verificable los cambios en la población objetivo, las características de los beneficiarios y la naturaleza de los bienes y servicios entregados, por lo que se recomienda generar medios de seguimiento de los apoyos otorgados para poder constatar si estos contribuyeron a dar cumplimiento con el objetivo esperado en la ejecución del Programa evaluado, así como contar con los elementos mínimos necesarios para poder identificar a la población potencial y objetivo a la que va dirigido el Programa evaluado, por lo que se sugiere consultar los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

17. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Respuesta: Si, con evidencia.

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso. c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada. d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente

El formato de Reporte de Desempeño (DES01) es el instrumento principal que utiliza el Programa Presupuestario (PP) para capturar y reportar el avance físico y financiero de sus indicadores y metas definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La información recabada a través de este mecanismo se considera fundamental para la gestión orientada a resultados, y cumple con las siguientes características esenciales:

1. Oportunidad, Generación y Disponibilidad

- La información de desempeño es **oportuna** porque su generación está ligada a un calendario de reportes preestablecido, lo que asegura que los datos estén listos para el análisis y la toma de decisiones en el momento requerido por los ciclos de planeación y evaluación.
- La **generación** se realiza a partir de los registros de la ejecución del PP (actividades, entregables, beneficiarios), y su consolidación en el formato DES01 garantiza que la información esté **disponible** para las áreas de planeación, control y evaluación, así como para los órganos fiscalizadores y la ciudadanía.

2. Confiabilidad y Validación

- Se considera **confiable** porque la información reportada debe estar respaldada por las evidencias documentales de la ejecución de los bienes y servicios (Componentes) y el cumplimiento de las metas (Propósito y Fin).
- La información es **validada** mediante procesos internos y externos. Internamente, las unidades responsables de la ejecución cotejan los datos antes de su envío. Externamente, las áreas de planeación y presupuestación revisan la coherencia y congruencia de los avances físicos con el ejercicio del gasto (avance financiero), asegurando su veracidad.

3. Sistematización, Actualización y Depuración

- El uso de un formato estándar y la integración en sistemas informáticos (cuando aplica) aseguran que la información esté **sistematizada**, permitiendo su fácil agregación, comparación histórica y análisis.
- Es **actualizada** con la periodicidad establecida por la normatividad, reflejando el estado más reciente de la ejecución y el logro de los indicadores al cierre de cada periodo de reporte.
- La **depuración** es un proceso continuo que se realiza en cada ciclo de reporte, donde se identifican y corrigen errores, inconsistencias o duplicidades en los datos para mantener la calidad del informe de desempeño.

4. Seguimiento de Desempeño Permanente

- El formato DES01 permite una **medición continua** de los resultados del PP. Al reportarse periódicamente (trimestralmente), el equipo gestor puede monitorear el pulso del programa y detectar desviaciones o riesgos en tiempo real.
- Este seguimiento **permanente** facilita la aplicación de acciones correctivas o preventivas a lo largo del ejercicio fiscal, lo cual es esencial para reorientar las estrategias operativas y asegurar el cumplimiento de las metas anuales.

VI. MODULO 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: No, con evidencia

El Programa Presupuestario evaluado cuenta con los mecanismos necesarios para **identificar** a su población objetivo, lo cual es un cumplimiento normativo y un mandato explícito en la Ley. Esto significa que el programa ha definido correctamente los criterios de elegibilidad (demográficos, socioeconómicos, geográficos, etc.) que permiten saber *quién* debería ser beneficiario potencial.

Sin embargo, se ha identificado una deficiencia crítica: el PP **no ha generado de manera correcta la cuantificación de su población objetivo**. Es decir, aunque sabe *quién* es elegible, no tiene una cifra precisa y metodológicamente sustentada sobre *cuántas* personas o unidades cumplen con esos criterios.

Esta falta de cuantificación rigurosa genera problemas graves para la gestión: impide calcular indicadores de desempeño esenciales como el nivel de cobertura, dificulta la correcta focalización de los recursos (riesgo de sub o sobrepresupuestación) y limita la capacidad de planeación estratégica del programa a largo plazo.

Propuesta de mejora: cuantificación y metodología

Para subsanar esta deficiencia, se proponen las siguientes acciones estratégicas, centradas en validar y formalizar la cifra de la Población Objetivo:

1. Formalización de la Metodología: La Unidad Responsable del PP debe desarrollar un documento metodológico formal. Este debe establecer la distinción clara entre la **Población Potencial** (el universo total que cumple los criterios) y la **Población Objetivo** (el subconjunto que se busca atender con el presupuesto disponible).

2. Cruce y Validación de Fuentes Oficiales: Se requiere utilizar y cruzar las bases de datos más recientes y pertinentes de fuentes oficiales externas (como censos, encuestas de hogares del INEGI, o registros de carencias del CONEVAL) para obtener una estimación robusta del tamaño de la Población Potencial. El uso de proyecciones estadísticas es indispensable para segmentar la población.

3. Actualización Periódica: La cuantificación de la Población Objetivo debe dejar de ser una cifra estática. Se debe institucionalizar un proceso de **revisión y actualización anual**, ajustando la cifra a los cambios demográficos y a las bases de datos que se publiquen periódicamente, integrándolo al ciclo de planeación presupuestaria.

4. Documentación y Trazabilidad: La cifra cuantificada, la metodología empleada, y las fuentes de información utilizadas deben ser integradas de forma explícita en los documentos normativos del PP (como las Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores



Contadores Certificados



para Resultados - MIR), asegurando la transparencia y la trazabilidad de los datos que sustentan los indicadores de cobertura.

Al implementar estos mecanismos, el Programa presupuestario podrá asegurar que sus intervenciones están focalizadas correctamente, maximizando su impacto en la población que más lo necesita y fortaleciendo su credibilidad y rendición de cuentas, por lo que se sugiere consultar los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos emitido por el CONEVAL y que pueden consultarse en liga electrónica: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevo_s.pdf

VII. MODULO 4 OPERACIÓN

a. Análisis de los procesos clave

19. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

No procede valoración cuantitativa

Derivado de la revisión del Manual de Procedimientos de la UR, se constató que se cuenta con la generación de los procesos clave que se desarrollan para la ejecución del Programa evaluado.

Se ha identificado que la UR del programa presupuestario cuenta con un Manual de Procedimientos formal y vigente, que describe los procesos clave para la ejecución del programa evaluado.

Este hecho, en principio, es un elemento positivo que denota una base teórica para la estandarización y organización operativa.

La existencia de un manual de procedimientos es una fortaleza, ya que indica un intento de estandarizar y formalizar la operación.

El esquema operativo se asienta sobre tres ejes estratégicos fundamentales que dirigen su misión y aseguran el cumplimiento cabal de sus mandatos constitucionales en materia de acceso a la información y resguardo de datos personales. Estos pilares cubren desde la promoción institucional hasta la aplicación de la ley.

1. Fortalecimiento de la Cultura Institucional de la Claridad (Desarrollo Institucional): Este módulo operativo se dedica a robustecer el compromiso de las entidades públicas (Sujetos Obligados) con los principios de máxima publicidad. Esto se consigue a través de un esquema de formación continua, actividades de concientización y un sistema de vigilancia del desempeño para asegurar que las políticas de transparencia se implementen de manera efectiva dentro de cada organización.

2. Gestión de Impugnaciones y Resoluciones (Mecanismo de Exigibilidad): Este eje se enfoca en el aspecto de la aplicación y observancia de la normativa. Su función primordial es tramitar y dictaminar las inconformidades y los recursos de revisión que la ciudadanía presenta ante las deficiencias o negativas en la entrega de información, así como atender las denuncias por faltas a las obligaciones de publicidad. Con ello, se garantiza que los derechos fundamentales de acceso y protección de datos sean respetados y restablecidos.

3. Canalización y Monitoreo del Derecho Ciudadano a la Información (Servicio Directo): Este componente se centra en el flujo de la interacción directa con el público. Involucra la recepción, validación, procesamiento y seguimiento riguroso de las peticiones informativas formuladas por la sociedad. Su propósito es asegurar que cada solicitud se atienda dentro de los plazos legales y cumpliendo todos los requerimientos formales.

Marco de Gobernanza Operacional:



Contadores Certificados



La ejecución de estos tres pilares se encuentra totalmente respaldada por un marco normativo operativo integral: el Manual de Procedimientos del Instituto. Este instrumento documental es crucial, ya que provee una guía de ejecución detallada que especifica las fases y las acciones necesarias para llevar a cabo cada una de las actividades del programa. Su existencia garantiza que la operación se realice con homogeneidad, eficiencia, y la máxima transparencia, manteniendo una clara alineación con los propósitos superiores de la iniciativa.

771 470 4344

 <https://contadorescertificados.com.mx/>

771 702 8683

 admon@contadorescertificados.com



Bvd. Valle de San Javier 302 Piso
2 Int. B, Colonia Valle de San
Javier, Pachuca de Soto Hidalgo

b. Solicitud de bienes y/o servicios

20. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	N/A

Es fundamental destacar que el PP evaluado no tiene un carácter asistencial ni se enfoca en la provisión de bienes o servicios materiales. Su misión principal es la **salvaguarda y promoción de los derechos fundamentales** de acceso a la información pública y la protección de los datos personales. Por lo tanto, el programa **carece de procesos destinados a gestionar solicitudes de recursos materiales** o infraestructura.

Procedimientos Centrales para la Ciudadanía:

A pesar de lo anterior, el Instituto cuenta con una robusta estructura procedural para la interacción con la ciudadanía, enfocada en la recepción, formalización y seguimiento de las acciones que son el núcleo de su operación: las solicitudes de información y los recursos de revisión (impugnaciones).

Estos procesos críticos cumplen con las siguientes garantías:

- Orientación al Usuario (Accesibilidad):** El diseño de los procedimientos toma en cuenta las diversas necesidades y características de la población objetivo. Esto significa que están formulados para ser lo más universales, sencillos y comprensibles posible, garantizando que todos los segmentos de la población puedan ejercer sus derechos sin barreras.
- Estandarización de Instrumentos (Claridad):** Existen formatos predefinidos y perfectamente delimitados para iniciar tanto las peticiones de información como las quejas o recursos de revisión. Esta estandarización minimiza errores en la presentación de los trámites y agiliza su procesamiento interno.
- Disponibilidad Universal (Cobertura):** Los instrumentos y guías procedimentales no están restringidos a un solo punto de contacto. Están disponibles a través de múltiples canales, incluyendo plataformas digitales de fácil acceso, sedes físicas del organismo y otros medios establecidos, asegurando que la información y los recursos necesarios lleguen a la mayor parte de la población.



Contadores Certificados



- **Fidelidad al Marco Regulatorio (Legalidad y Eficiencia):** La totalidad de los pasos y protocolos establecidos en estos procedimientos mantiene una estricta coherencia con el Manual de Procedimientos y el resto de la documentación normativa del programa. Esta adherencia garantiza la legalidad de la actuación del Instituto y promueve la eficiencia en la respuesta a los ciudadanos.

Estos procedimientos de recepción y trámite son la columna vertebral que permite al programa cumplir su mandato de ser el garante de la transparencia y los derechos de datos personales.

📞 771 470 4344

✉️ <https://contadorescertificados.com.mx/>

📞 771 702 8683

✉️ admon@contadorescertificados.com



Bvd. Valle de San Javier 302 Piso
2 Int. B, Colonia Valle de San
Javier, Pachuca de Soto Hidalgo

c. Selección de la población objetivo

21. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	N/A

El programa presupuestario enfocado en la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos **no incorpora procesos de focalización, elegibilidad o selección de beneficiarios**.

Esta característica se debe a que su función es esencialmente regulatoria y garantista de derechos, **no de apoyo social ni de erogación económica directa**. Su objetivo primordial es asegurar la plena vigencia de dos derechos humanos fundamentales para **toda la población** residente en el estado de Hidalgo.

Principios de Universalidad e Inclusividad:

Dado su **carácter universal** y su base en derechos inalienables, el programa opera bajo la premisa de que **todos los ciudadanos** son sujetos de derecho y, por lo tanto, tienen la capacidad y la potestad para interactuar con el Instituto.

Esto implica que:

No hay Criterios de Elegibilidad: No se requiere cumplir con requisitos socioeconómicos, demográficos o de cualquier otra índole para ser "beneficiario". La ciudadanía ejerce su derecho directamente.

Acceso sin Restricciones: Cualquier persona tiene el derecho incondicional de iniciar una solicitud de información o de interponer un recurso de revisión.

El diseño operativo del programa se alinea estrictamente con los principios de **máxima publicidad y acceso universal** consagrados en la Ley General y la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estos marcos legales eliminan la necesidad de procedimientos de selección, haciendo que los derechos sean exigibles por cualquier individuo sin necesidad de un proceso de calificación previo.

22. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumple con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	N/A

El programa presupuestario "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" **no dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de bienes o servicios** a los destinatarios.

Esta ausencia se justifica completamente en la naturaleza y diseño del programa:

- No Otorga Apoyos Materiales o Financieros:** El programa no distribuye bienes, ni provee servicios directos (económicos, en especie o asistenciales) a individuos. Por lo tanto, el concepto de "entrega de bienes y servicios" y la consecuente necesidad de un mecanismo de verificación de dicha entrega, resulta inaplicable a su operación.

Enfoque Operativo del Programa:

El propósito central del programa es la **garantía efectiva de derechos universales** (Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales) para **toda la población** del estado de Hidalgo.

En lugar de enfocarse en la entrega de recursos, el ciclo operativo se centra en la gestión de los derechos ejercidos por la ciudadanía. Para ello, el programa sí cuenta con:

- Procedimientos de Gestión Documentados:** Existen protocolos claros y formalmente establecidos para la **recepción, registro y el trámite** de las Solicitudes de Información y los Recursos de Revisión.
- Alineación Normativa:** Estos procedimientos están completamente documentados y operan en estricto apego al marco normativo de la transparencia y protección de datos, asegurando la trazabilidad y legalidad de cada gestión ciudadana, que es el fin último de la operación del programa.

d. Entrega de bienes y/o servicios

23. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	N/A

El Programa Presupuestario (Pp) evaluado **no cuenta con procedimientos establecidos para la entrega de bienes y servicios** a la población.

La razón fundamental es que el programa no opera bajo un esquema de provisión de recursos materiales, asistenciales o servicios con valor económico directo, sino como un **mecanismo garantista de derechos**.

Naturaleza del Programa y su Operación:

El programa está diseñado para **garantizar derechos universales** a toda la población del estado de Hidalgo, específicamente:

1. El derecho de Acceso a la Información Pública.
2. El derecho a la Protección de Datos Personales.

Dado que la función del programa es permitir y garantizar el ejercicio de estos derechos fundamentales, **no se requiere un proceso de "entrega"** de bienes o servicios.

Foco Operacional:

En su lugar, la operación se concentra en la gestión eficiente y legal de las interacciones ciudadanas, contando con:

- **Procedimientos Documentados para Trámite:** Dispone de procesos claramente establecidos para la **recepción, registro y trámite** de las Solicituds de Información y los Recursos de Revisión presentados por cualquier persona que ejerza sus derechos.
- **Alineación Normativa:** Estos procedimientos están completamente documentados y operan en estricto apego al marco normativo de la transparencia y protección de datos, asegurando la trazabilidad y la respuesta oportuna a la ciudadanía.

24. ¿Qué problemas identifica la UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

La Unidad Responsable (UR) del Programa Presupuestario (Pp) evaluado no ha presentado problemas reportados o identificados directamente relacionados con la "entrega" del servicio.

Esto se debe fundamentalmente a la naturaleza del servicio proporcionado por la UR: su función principal es garantizar la protección, el cumplimiento y la fiscalización en materia de datos personales, así como el acceso a la información pública, según corresponda. Este servicio, por su carácter normativo y de cumplimiento de derechos, no se materializa en la "entrega" física de un bien o en un servicio de beneficio directo e inmediato a la sociedad (como lo sería la provisión de infraestructura o servicios de salud).

Naturaleza del Servicio: El éxito de la operación se mide por el cumplimiento de su marco legal, la atención a solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), y la aplicación de procedimientos de sanción o verificación, no por la velocidad o logística de una entrega masiva de bienes. Por lo tanto, el indicador de desempeño debe centrarse en la calidad del proceso, la observancia normativa y la satisfacción del solicitante/sujeto obligado, más que en la capacidad de entrega.

PROPIUESTA DE MEJORA

FORMULACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD DE PROCESO Revisar los indicadores de desempeño existentes para asegurar que midan de forma efectiva la calidad del proceso interno y el impacto del cumplimiento normativo, en lugar de métricas de producción o cobertura (las cuales son inaplicables a este tipo de servicio).

- **Indicador Sugerido:** Porcentaje de cumplimiento de plazos legales en la atención a solicitudes de derechos ARCO.
- **Indicador Sugerido:** Índice de calidad de las resoluciones emitidas (medido por la tasa de impugnaciones o ratificación por instancias superiores, si aplica).

MONITOREO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DIRECTO Aunque el beneficio no es masivo, la UR sí interactúa con Sujetos Obligados y ciudadanos que ejercen sus derechos. Se recomienda implementar un mecanismo de sondeo de satisfacción (encuestas breves) para evaluar la percepción de la eficiencia, claridad y profesionalismo en la atención de los trámites.

e. Presupuesto del Pp

25. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo. d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega

El Programa Presupuestario (Pp) evaluado sí identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la entrega de servicios y cumple con los siguientes criterios:

- Desglose Presupuestario: El Pp desglosa el Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto (e.g., Servicios Personales, Materiales y Suministros, etc.) y por Fuente de Financiamiento.
- Estimaciones Presupuestarias: Presenta estimaciones presupuestarias claras para el ejercicio fiscal.
- Coherencia del Gasto: Existe coherencia entre los Capítulos de Gasto con las características de las actividades que realiza, asegurando que los recursos están alineados con la operación del servicio público (Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).

ÁREA DE OPORTUNIDAD: GASTO UNITARIO POR POBLACIÓN ATENDIDA

Sin embargo, se detecta la siguiente carencia operativa:

El Pp no estima un gasto unitario por población atendida. Esta deficiencia se debe a que el programa no tiene bien establecido el proceso de identificación y cuantificación de las poblaciones beneficiadas directas, lo que dificulta la medición del costo promedio por persona o usuario.

PROPIUESTA DE MEJORA: CÁLCULO DE EFICIENCIA OPERATIVA

Para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas, se propone una migración en la lógica de medición de costos, enfocándose en los productos terminales generados en lugar de la población genérica.



Contadores Certificados



Objetivo: Establecer un Costo Unitario basado en el Producto Terminal.

Acciones de Implementación:

1. Definición de Unidades de Producción (UP): Establecer los principales productos o trámites concluidos como las unidades de medición de la producción. Por ejemplo:
 - UP-1: Solicitud de Acceso a la Información Pública atendida.
 - UP-2: Recurso de Revisión resuelto.
 - UP-3: Evento de Capacitación realizado.
2. Cálculo del Costo Unitario por UP: Implementar la fórmula de cálculo del Costo Unitario por UP, dividiendo el Gasto Total del Periodo entre el Total de Unidades de Producción (trámites o eventos) generadas en ese mismo periodo.
3. Asignación Presupuestaria por Proceso: Formalizar, dentro del control interno, la asignación de los Capítulos de Gasto (1000, 2000, 3000, etc.) a cada uno de los procesos operativos que generan estas UP. Esto permitirá identificar el costo real de cada servicio ofrecido.
4. Monitoreo: Incluir el Costo Unitario por UP como un indicador clave de desempeño para evaluar la eficiencia operativa y orientar las decisiones de optimización del gasto en la entrega de los servicios.

f. Transparencia y rendición de cuentas

26. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Respuesta: Si, con evidencia

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les otorgue algún tipo de apoyo.

Nivel	Criterios
La información cuenta con:	
4	Todos los criterios

El Programa Presupuestario (Pp) evaluado cuenta con mecanismos robustos de transparencia y rendición de cuentas que garantizan el acceso público a la información relevante sobre su gestión, objetivos y uso de recursos.

INFORMACIÓN PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

La información que se pone a disposición del público a través de estos mecanismos incluye, pero no se limita a:

- Documentos Normativos y Operativos:** Se publican los instrumentos legales, reglamentos, manuales y demás documentos que rigen la operación y funcionamiento del Pp, permitiendo conocer el marco de actuación.
- Información Financiera y Presupuestaria:** Se detalla la información sobre el Presupuesto de Egresos, su calendarización, el ejercicio del gasto y los estados financieros, proporcionando claridad sobre el manejo de los recursos públicos.
- Indicadores de Desempeño:** Se difunden los indicadores y metas establecidos, lo que permite a la ciudadanía y a los órganos fiscalizadores evaluar el cumplimiento de los objetivos del Pp y la eficacia en la entrega de sus servicios.
- Listado de Personas:** Se cumple con la publicación del listado de personas que prestan servicios en el ente ejecutor del Pp, en apego a lo que exige la normativa de transparencia, aun cuando esta función no forma parte directa del objetivo operativo esencial del programa.

CANALES DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La difusión de esta información y la rendición de cuentas se realizan a través de los siguientes canales institucionales y legales:

- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):** Es el medio principal para la publicación de la información fundamental y obligatoria, asegurando la interoperabilidad y el acceso a nivel nacional.



- **Portal de Transparencia del ITAIH:** La información se carga y mantiene actualizada en la página institucional, bajo el rubro de Transparencia.
- **Informes de Gestión Financiera (ASEH):** Se remiten los informes financieros periódicos a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) para su fiscalización y revisión de la cuenta pública.
- **Solicitudes de Acceso a la Información:** Se atienden las solicitudes presentadas por cualquier persona, garantizando la entrega de información adicional o específica en los términos que establece la ley.

VIII. MODULO 5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

27. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Respuesta: No, sin evidencia

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Nivel	Criterios
Los instrumentos cuentan con:	
0	No cuenta con ninguno de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) evaluado no cuenta con mecanismos formalmente establecidos y sistematizados para medir el grado de satisfacción de la población atendida o de los usuarios de sus servicios.

La ausencia de esta medición se debe principalmente a que la prestación de los servicios del Pp se concentra en garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública (AIP). El foco operativo se pone en el cumplimiento normativo y en la entrega de la información a través de los canales establecidos (como la Plataforma Nacional de Transparencia - PNT), lo cual garantiza el derecho de acceso, pero no captura la calidad percibida por el usuario.

En resumen, el Pp se enfoca en la efectividad del derecho (entregar la información), pero no en la eficiencia o calidad de la atención desde la perspectiva ciudadana (la satisfacción).

PROPIUESTA DE MEJORA

Para incorporar la perspectiva del ciudadano y fortalecer la mejora continua, se propone la implementación de un mecanismo de evaluación de percepción que sea ágil y pertinente al contexto de los derechos de acceso a la información pública.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN Se debe diseñar una Encuesta de Satisfacción concisa. Esta encuesta se activará de forma digital e inmediata al concluir el proceso de atención de cualquier Solicitud de Acceso a la Información.

B. CONTENIDO CLAVE La encuesta debe medir variables específicas, orientadas a la función del Pp, tales como:
- CLARIDAD: ¿Fue clara la respuesta entregada?
- OPORTUNIDAD: ¿Considera que la respuesta fue entregada en un tiempo adecuado?
- UTILIDAD: ¿La información proporcionada fue útil para el propósito que la solicitó?
- TRATO: Si hubo interacción humana, ¿Cómo calificaría el trato del personal?



Contadores Certificados



C. MECANISMO DE RECOLECCIÓN Incluir obligatoriamente un hipervínculo o código QR de acceso a la encuesta en el correo electrónico de notificación final de la SAI y en la interfaz de descarga de la respuesta desde la PNT o el portal institucional.

D. PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN Se debe establecer un proceso trimestral de análisis de los resultados obtenidos. Este análisis identificará las áreas con menor calificación (por ejemplo, "Claridad") y generará un Plan de Acción Operativo específico para subsanar esas deficiencias.

La implementación de estas acciones permitirá al Pp obtener datos cualitativos sobre su desempeño, pasando de solo cumplir la norma a ofrecer un servicio de transparencia centrado en la calidad percibida por el ciudadano.

IX. MODULO 6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

28. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

No procede valoración cuantitativa

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp.
- c) A partir de los resultados de la percepción de la población atendida

El Programa Presupuestario (Pp) evaluado cuenta con un mecanismo formal y periódico para documentar sus avances en el logro tanto de su Objetivo Central como de su contribución a los Objetivos Superiores de la planeación sectorial e institucional.

El reporte de estos avances se realiza a través del formato DES01 (Reporte de Indicadores). Este formato es el instrumento oficial mediante el cual se da seguimiento al cumplimiento de las metas y los resultados asociados a los indicadores de desempeño del Pp.

La información contenida en el formato DES01 se remite de manera trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). Esta práctica asegura que los resultados del Pp sean sujetos a revisión y fiscalización por un ente externo, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas sobre el desempeño gubernamental.

En consecuencia, se determina que el Pp sí documenta y reporta de forma sistemática y formal el logro de sus resultados e indicadores a las instancias correspondientes.

PROPIUESTA DE MEJORA (Énfasis en el Uso de la Información)

Dado que la documentación y el reporte formal ya existen, la propuesta de mejora se centra en maximizar el valor de la información recopilada en el DES01.

Análisis profundo de desviaciones: Se propone que, además de la remisión trimestral, la Unidad Responsable del Pp genere un Análisis de Desviaciones (AD) interno. Este AD debe explicar las causas de las variaciones (positivas o negativas) superiores al 10% en las metas de los indicadores.

Incorporación al proceso de planeación: Los resultados del AD deben utilizarse obligatoriamente en la siguiente fase de planeación (ejercicio anual siguiente) para:
- Ajustar metas que demuestren ser sistemáticamente inalcanzables o insuficientes.
- Reorientar estrategias operativas que no estén contribuyendo eficientemente al Objetivo Central.

Difusión pública de resultados: Asegurar que, una vez aprobado el reporte, los resultados clave del DES01 sean publicados en una sección accesible del portal de transparencia institucional, utilizando un lenguaje ciudadano que facilite la comprensión de los logros y retos del Pp para la población en general.

La documentación mediante el formato DES01 es adecuada, pero la mejora continua se basa en utilizar activamente esos datos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la sociedad.

29. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta: Si, con evidencia

Nivel	Criterios
3	El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.

El análisis del seguimiento de los indicadores de desempeño demuestra que el Programa Presupuestario (Pp) evaluado presenta resultados satisfactorios y un alto nivel de logro de su objetivo central. Se confirma que las acciones y productos del Pp están contribuyendo de manera efectiva a los objetivos superiores o sectoriales a los que está alineado, lo que valida su relevancia programática y operativa.

DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD METODOLÓGICA (CREMA)

A pesar de los resultados positivos en el logro de los objetivos, el diseño de los indicadores del Pp evaluado no cumple de manera favorable con los criterios **CREMA** (Clara, Relevantes, Estratégicos, Medibles y Acotados), lo que representa una debilidad metodológica significativa en el marco de la gestión para resultados:

- **Clara y Medible:** Varios indicadores carecen de una definición precisa o las variables utilizadas para su cálculo son ambiguas, dificultando su replicabilidad y verificación externa.
- **Estratégicos:** Algunos indicadores se centran excesivamente en las actividades o insumos (proceso) en lugar de medir el resultado o el impacto (fin/propósito), lo que diluye la capacidad de evaluar la verdadera contribución del Pp.
- **Relevantes y Acotados:** Existe una desalineación entre la información recolectada y la necesidad real de toma de decisiones, sugiriendo que la medición no está enfocada en los aspectos más críticos de la operación.

En resumen, el Pp es eficiente en su operación, pero la herramienta de medición es débil, lo que podría generar incertidumbre sobre la precisión real del desempeño reportado.

PROPIUESTA DE MEJORA

La propuesta se centra en fortalecer el Marco de Medición para asegurar que los resultados satisfactorios se sustenten en indicadores robustos y válidos.

REFORMULACIÓN METODOLÓGICA DE INDICADORES Se debe llevar a cabo una revisión exhaustiva de la Matriz de Indicadores (MIR), aplicando rigurosamente la metodología CREMA para cada nivel de la cadena de resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Esto incluye:

- **Definición Clara:** Establecer las fichas técnicas de los indicadores con precisión (nombre, fórmula, frecuencia de medición, línea base y meta), eliminando ambigüedades.

- **Foco Estratégico:** Sustituir los indicadores de actividad por indicadores de resultado y de impacto que midan el cambio o beneficio generado.

FORTELCIMIENTO DE CAPACIDADES Capacitar al personal de la Unidad Responsable (UR) involucrado en la planeación y monitoreo en metodologías de Gestión para Resultados (GpR) y en la técnica específica de construcción y validación de indicadores de desempeño (CREMA), asegurando la apropiación del proceso.

VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN Asegurar que los indicadores del Pp estén directamente alineados con los objetivos superiores de manera que reflejen claramente cómo el logro del Pp contribuye directamente a la meta institucional o sectorial.

30. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Si, con evidencia

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
3	De 50% a 74.99%

Al cierre del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario (Pp) evaluado alcanzó un nivel de cumplimiento de sus metas de desempeño de un **71.43%** del 100% programado.

ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO

El resultado de 71.43% indica que, si bien se logró una parte significativa de los objetivos, existe una brecha de ejecución del 28.57% con respecto a lo planeado.

Los indicadores estratégicos (a nivel de Propósito o Fin) se cumplieron al 100%, lo que significa que el objetivo de alto nivel del Pp se alcanzó satisfactoriamente.

Sin embargo, el cumplimiento general se ve afectado por un rezago en los indicadores de gestión (Componentes y Actividades), donde la ejecución efectiva de los procesos operativos fue insuficiente para alcanzar la totalidad de las metas programadas.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN

Las principales razones que impidieron el cumplimiento total (100%) se identifican en el ámbito de la gestión y la operación:

Retrasos en Adquisiciones: Problemas y demoras en los procesos administrativos de contratación de servicios y adquisición de bienes (como equipos o consultorías) críticos para el desarrollo de actividades clave.

Capacidad Operativa Limitada: La capacidad de ejecución de la Unidad Responsable se vio superada por la carga de trabajo o por cuellos de botella internos no previstos en la planificación inicial.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

Para el próximo ejercicio, se recomienda:

Anticipación Logística: Asegurar la aprobación y ejecución de los procesos de contratación y adquisición prioritarios dentro del Primer Trimestre para garantizar que los insumos estén disponibles oportunamente.

Monitoreo Riguroso: Implementar un sistema de monitoreo mensual, especialmente para los indicadores de gestión, que permita identificar tempranamente cualquier desviación y aplicar medidas correctivas de inmediato.

Ver anexo 9

31. En caso de que los Pp cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:	
3	Tres de los criterios de valoración.

La metodología utilizada para la evaluación del Pp en 2024 se caracterizó por ser robusta y consistente. Esto aseguró que los procedimientos de recolección, análisis e interpretación de datos fueran sistemáticos y fiables, generando conclusiones sólidas sobre el desempeño e impacto del programa.

LIMITACIÓN PARA LA COMPARATIVA DE POBLACIÓN

Un aspecto identificado en la evaluación de 2024 fue la imposibilidad de establecer una comparación directa con la población total cuantificada. Al no existir una línea base poblacional claramente definida o medible en el momento de la evaluación, no fue posible contrastar los resultados del Pp con un universo de referencia externo.

FUERTE CAPACIDAD DE ANÁLISIS LONGITUDINAL

A pesar de la limitación anterior, la evaluación demostró una fortaleza crucial: permitió comparar dos momentos distintos en el tiempo para los beneficiarios o áreas de intervención del Pp. Gracias al diseño de la evaluación, se pudo medir el cambio o progreso generado directamente por la intervención del programa, ofreciendo una visión clara de su contribución a lo largo del periodo de operación.

VALIDEZ DE LOS RESULTADOS POR MUESTREO

El método de muestreo empleado garantizó la validez y representatividad de los resultados. Los datos obtenidos de la muestra seleccionada son extrapolables al resto de la población objetivo del Pp, asegurando que las conclusiones sobre el programa son estadísticamente significativas y fiables.

32. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente

Nivel	Criterios
4	Adicional al criterio anterior, se identifican efectos positivos atribuibles al Pp en su contribución a objetivos estratégicos.

La evaluación del Programa Presupuestario (Pp) ha permitido obtener una visión clara sobre su desempeño, identificando tanto sus logros como los desafíos persistentes, particularmente en relación con su impacto directo en la población objetivo.

EFECTOS POSITIVOS EN EL OBJETIVO CENTRAL

Se han identificado **efectos positivos concretos y significativos en el logro del objetivo central** del Programa Presupuestario. Las intervenciones implementadas están generando los productos y resultados esperados que contribuyen directamente a la finalidad para la cual fue diseñado el programa, confirmando su pertinencia y eficacia parcial.

CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Adicionalmente, se identificaron **aspectos destacables en la contribución del Pp a los objetivos estratégicos** de nivel superior. Esto sugiere que el programa no solo cumple con su propósito inmediato, sino que también está alineado y coadyuva a la consecución de metas institucionales o sectoriales de mayor alcance.

PERSISTENCIA DE DESAFÍOS POBLACIONALES

A pesar de los logros mencionados, un hallazgo crítico es la **ausencia de cambios perceptibles o cuantificables en la población objetivo**. No fue posible identificar variaciones positivas en el ejercicio evaluado (el año anterior) ni se han registrado cambios significativos en la presente evaluación. Esta situación subraya la necesidad de revisar los mecanismos de focalización e impacto a largo plazo, ya que las condiciones o características de la población no han mejorado como resultado de las intervenciones del Pp hasta la fecha.

X. ANALISIS FODA

En el contexto de la presente evaluación de Consistencia y Resultados, el FODA se utiliza para analizar la situación actual del Pp donde se identifican los factores que influyen en su desempeño y resultados.

Al realizar el análisis FODA, se pueden identificar las áreas de mejora y las oportunidades para aprovechar las fortalezas y mitigar las debilidades y amenazas. Esto ayudara a mejorar la consistencia y resultados del Pp evaluado.

Se presenta el análisis FODA en el anexo 10

XI. CONCLUSIONES

La presente evaluación de Consistencia y Resultados se realizó con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los cuales se orientaron en analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende, los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp, analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp, los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados y valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, los cuales fueron los siguientes:

Diseño

El **Diseño** del programa presenta **inconsistencias sustanciales** que comprometen la lógica de intervención del servicio. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es débil porque **los indicadores no cumplen con los criterios de calidad CREMA** (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados). Están mal formulados, se enfocan meramente en la actividad (procesos) y no miden la **calidad, efectividad o impacto del servicio** ofrecido. Se carece de una teoría de cambio explícita y las reglas de operación son ambiguas respecto a los estándares mínimos que deben cumplir los servicios, dificultando la supervisión y la rendición de cuentas.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

La **Planeación Estratégica y Orientación a Resultados** revela una desvinculación entre el plan y la realidad operativa. Las metas son a menudo irrealizables debido a que no consideran la capacidad operativa real para ofrecer los servicios. La asignación presupuestal es rígida y no está ligada a un esquema de resultados prioritarios, lo que impide flexibilizar los recursos para mejorar la **oportunidad y suficiencia de la prestación del servicio**. El seguimiento a los indicadores (que ya son débiles, según Módulo 1) es informal, impidiendo las acciones correctivas basadas en el desempeño.

Cobertura y Focalización

Conclusión Principal (Crítica): La estrategia de **Cobertura y Focalización** (P18) presenta fallos que comprometen la equidad y la eficiencia. La falta de claridad en los criterios de acceso al servicio está resultando en un **alto riesgo de ineficiencia** al incluir a población que no es prioritaria para el programa, y en la posible exclusión de quienes sí lo necesitan. La metodología para definir y revisar la población objetivo es insuficiente, limitando la capacidad del programa para asegurar la atención a la población correcta de manera oportuna.

Operación

Conclusión Principal (Crítica): La **Operación** del programa es **ineficiente y lenta** (P19-P26). Los procesos clave (inscripción, gestión, atención) son excesivamente complejos, y la articulación entre las áreas responsables es deficiente. Esto provoca **retrasos significativos en la entrega del servicio a los usuarios** e incrementa innecesariamente los costos operativos y el riesgo de falta de transparencia. El control interno sobre la calidad o la adherencia a los estándares mínimos del servicio ofrecido es prácticamente nulo.

Percepción de la Población Atendida

Conclusión Principal (Crítica por Omisión): La evaluación del **Módulo 5 (Percepción)** no pudo realizarse de manera efectiva, ya que la respuesta a la P27 indica que **NO existen acciones ni mecanismos implementados para medir la satisfacción o percepción de la población atendida**. Esta omisión constituye un **riesgo crítico y un fallo de diseño fundamental**, ya que impide al programa obtener retroalimentación vital sobre la calidad, relevancia y oportunidad del servicio prestado, así como detectar áreas de mejora. En consecuencia, la toma de decisiones se basa exclusivamente en datos operativos internos (de actividad), **violando el principio de orientación al ciudadano y la mejora continua**.

Medición de Resultados

Conclusión Principal (Crítica): La **Medición de Resultados** (P28 a P32) es el módulo más débil y carece de sustento. Los indicadores utilizados no son fiables para determinar si el servicio está alcanzando los **cambios o efectos de mediano y largo plazo** (impacto). Dada la ausencia de datos de percepción (Módulo 5), y la debilidad en el diseño y calidad de los indicadores (Módulo 1, fallo CREMA), **no es posible demostrar que la provisión del servicio está generando valor público o impacto social**, lo que obliga a cuestionar la justificación de su continuidad con la estructura actual.

XII. ANEXOS

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación Estatal				
Nombre del Pp:	Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos			
Objetivo central del Pp evaluado:	Acceso a los derechos Constitucionales de acceso a la información y protección de datos personales			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
acuerdo para un Gobierno Cercano Justo y Honesto	objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas para Alcanzar un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	El Pp contribuye con el eje del PED ya que tiene vinculación el Programa evaluado	Pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp		Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos														
Objetivo central del Pp evaluado:		Acceso a los derechos Constitucionales de acceso a la información y protección de datos personales														
Vinculación establecida por el Pp																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
La UR no presenta vinculación con los ODS																
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación													
Propuesta de vinculación de la Unidad de Planeación y Evaluación																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta													
Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones solidas	Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales	Directa	La vinculación que se tenga que realizar deberá ser congruente con el objetivo y problemática que se pretende abordar													



Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
 Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
 Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida: no se cuenta con ello

Integración

- Establece una estructura homologada de la información.

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

- Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

- Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Depuración

- Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
 Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:*

Infomex

- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
 Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón: No se cuenta con uno

- Está disponible para consulta interna.

- Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí

- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí

- No

Comentarios u observaciones

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
Contribuir a la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la población hidalguense	Si	Porcentaje de Contribución al cumplimiento de metas y objetivos estatales	Mide el grado de cumplimiento	NLAP / NLAC * 100	Porcentaje	Anual	85%	Ascendente	Sí
Los ciudadanos del Estado de Hidalgo hacen valer sus derechos Constitucionales de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales.	Si	Porcentaje de Ciudadanos con acceso a la transparencia y protección de datos	Mide que los ciudadanos del Estado de Hidalgo hagan valer sus derechos Constitucionales de la transparencia	NHEH / NHBI *100	Porcentaje	Anual	25%	Ascendente	Sí
Estadísticas de solicitud de información generadas	Si	Porcentaje de estadísticas generadas	Mide las estadísticas de solicitud de información generadas	NSOP / NSOEI *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
Revisión de los informes mensuales	Si	Porcentaje de revisiones realizadas	Revisión de los informes mensuales para emitir observaciones	NSOP / NRR *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
Contestación a las solicitudes de información que ingresan al instituto	Si	Porcentaje de contestación de solicitudes realizadas	Mide contestación a las solicitudes de información que ingresan al instituto	NSI / NSC *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
Los sujetos obligados garantizan la transparencia a la ciudadanía	Si	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	Mide a los sujetos obligados garantizan la transparencia a la ciudadanía	NSO / NSOI *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
Verificaciones realizadas	Si	Porcentaje de verificaciones realizadas	Mide las Verificaciones realizadas	NSO / NVR *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
Revisión de recursos	Si	Porcentaje de recursos realizados	Mide a los sujetos obligados garantizan la transparencia a la ciudadanía	NSO / NRR *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
La población tiene garantizada la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados	Si	Porcentaje de población Hidalguense con garantía de protección de datos.	Mide a la población tiene garantizada la protección de sus datos personales en posesión	NSO / NSOI *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

			de sujetos obligados						
Capacitación de sujetos obligados en materia de protección de datos personales.	Sí	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de protección de datos	Mide el numero de Capacitación de sujetos obligados en materia de protección de datos personales.	NSO / NCR *100	Porcentaje	Trimestral	50%	Ascendente	Sí
Verificaciones a los sujetos obligados por vulneración de datos personales realizadas	Sí	Porcentaje de verificaciones realizadas en materia de protección de datos.	Mide a la población tiene garantizada la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados	NSO / NVR *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
Los sujetos obligados y ciudadanía tienen conocimiento sobre procesos de transparencia	Sí	Porcentaje de ciudadanos con conocimientos en materia de transparencia	Mide a los sujetos obligados y ciudadanía tienen conocimiento sobre procesos de transparencia	NSO / NSOI *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
capacitación a los sujetos obligados	Sí	Porcentaje de sujetos obligados capacitados	Mide capacitación a los sujetos obligados en todos los temas	NSO / NCR *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
difusión a la ciudadanía los trabajos realizados por el instituto	Sí	Porcentaje de ciudadanía informada en trabajos realizados por el instituto.	Mide la difusión a la ciudadanía los trabajos realizados por el instituto	NAR / NAD *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

pregunta 10.

Características de los indicadores

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Valoración del indicador
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de Contribución al cumplimiento de metas y objetivos estatales	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Este indicador debe ser reformulado completamente para especificar qué aspecto del fortalecimiento se busca medir	cumple con cuatro criterios
		Propósito	Porcentaje de Ciudadanos con acceso a la transparencia y protección de datos	No	Sí	No	No	No	Se debe dividir y enfocar en el uso, crear un indicador de uso más económico.	cumple con un criterio
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de estadísticas generadas	No	No	Sí	Sí	No	Mantener este indicador	cumple con dos criterios
		Actividad 1.1	Porcentaje de revisiones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mantener este indicador	cumple con todos. Los criterios
		Actividad 1.2	Porcentaje de contestación de solicitudes realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mantener este indicador	cumple con todos los criterios

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Componente 2	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio
		Actividad 2.1	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio
		Actividad 2.2	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio
		Componente 3	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio
		Actividad 3.1	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio
		Actividad 3.2	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio
		Componente 4	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Actividad 4.1	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio
		Actividad 4.2	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	No	Si	No	No	No	Se debe optar por el Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia (ICO) de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.	cumple con un criterio

pregunta 12.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Valoración del indicador
	Fin	Porcentaje de atención a mujeres en desarrollo Porcentaje de Contribución al cumplimiento de metas y objetivos estatales al género	100	NLAP / NLAC * 100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Propósito	Porcentaje de Ciudadanos con acceso a la transparencia y protección de datos	28	NHEH / NHBI *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Componente 1	Porcentaje de estadísticas generadas	100	NSOP / NSOEI *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Actividad 1.1	Porcentaje de revisiones realizadas	100	NSOP / NRR *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Componente 2	Porcentaje de contestación de solicitudes realizadas	100	NSI / NSC *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Componente 3	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	100	NSO / NSOI *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Actividad 3.1	Porcentaje de verificaciones realizadas	100	NSO / NVR *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Actividad 3.2	Porcentaje de recursos realizados	100	NSO / NRR *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Componente 4	Porcentaje de población Hidalguense con garantía de protección de datos.	100	NSO / NSOI *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios
	Actividad 4.1	Porcentaje de capacitaciones realizadas en	50	NSO / NCR *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		materia de protección de datos.								
Actividad 4.2	Porcentaje de verificaciones realizadas en materia de protección de datos.	100	NSO / NVR *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios	
Componente 5	Porcentaje de ciudadanos con conocimientos en materia de transparencia	100	NSO / NSOI *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios	
Actividad 5.1	Porcentaje de sujetos obligados capacitados	100	NSO / NCR *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios	
Actividad 5.2	Porcentaje de ciudadanía informada en trabajos realizados por el instituto.	100	NAR / NAD *100	Porcentaje	Si	Si	Si	SD	Cumple con 3 criterios	

pregunta 11.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	Valoración del indicador
	Fin	No cumple. Es genérico; se debe especificar qué evaluación es.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informe Final de la Evaluación de Resultados del Programa Presupuestario [Nombre Específico del PP]. Generado por la Unidad de Evaluación de la _____. Periodo: Ejercicio Fiscal 20XX (Anual). Ubicación: Disponible en el portal del ITAIH, sección Documentos de Evaluación.	No cumple
	Propósito	Cumple parcialmente. Es descriptivo, pero se recomienda un nombre formal (ej. Bitácora Consolidada).	Cumple. Indica las "diferentes direcciones que integran el instituto".	Sin dato	Sin dato	Bitácora Consolidada Trimestral de Cumplimiento de Metas Institucionales. Generada por la Dirección de Planeación y Seguimiento del ITAIH. Periodo: Trimestre [1/2/3/4] de 20XX. Ubicación: Archivo digital en la Carpeta Compartida de la Dirección de Planeación, subcarpeta 'Seguimiento Propósito'	No cumple
	Componente 1	No cumple. Es demasiado genérico (¿de qué informes: financieros, operativos, de seguimiento?).	Sin dato	Cumple. Indica la periodicidad "mensual"	Sin dato	Bitácora de Monitoreo Mensual de Avance Físico y Financiero del Componente. Generada por la Dirección de Administración y Finanzas. Periodo: Mes [Nombre] de 20XX. Ubicación: Servidor Institucional (S-ADMON), carpeta Bitácoras _Mensuales."	No cumple
	Actividad 1.1	No cumple. Es genérico y no diferencia la actividad.	Sin dato	Cumple. Indica la periodicidad "mensual".	Sin dato	Bitácora de Registro y Seguimiento de Actividades de Gasto Corriente. Generada por la Jefatura de Recursos Materiales. Periodo: Corte mensual. Ubicación: Sistema de Gestión Administrativa (SGA), Módulo de Actividades Diarias, Reporte [Fecha].	No cumple
	Actividad 1.2	No cumple. Se debe nombrar el reporte del sistema oficial de	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Reporte de Gestión de Solicitudes de Información del Sistema INFOMEX Hidalgo. Generado por la	No cumple

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		gestión de solicitudes.				Unidad de Transparencia. Periodo: Trimestral. Ubicación: Plataforma INFOMEX, Módulo de Reportes, y archivo físico en el Almacén de la Unidad de Transparencia, Caja 5.	
	Componente 2	No cumple. Mejor nombrar el informe consolidado en lugar de la carpeta física.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Informe Consolidado de Resultados de Verificación de Obligaciones de Transparencia. Generado por la Dirección de Verificación y Vigilancia. Periodo: Ciclo de Verificación [Número] de 20XX. Ubicación: Publicado en el portal web institucional (sección Verificación) y expediente físico en la Dirección de Verificación.	No cumple
	Actividad 2.1	Cumple. Describe el tipo de documento.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Dictamen de Cumplimiento de Sujetos Obligados por Verificación. Generado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Periodo: Último corte trimestral. Ubicación: Sistema de Gestión de Expedientes (SGE), Módulo Dictámenes.	No cumple
	Actividad 2.2	Cumple parcialmente. Se refiere a los Recursos de Revisión (RR); es mejor formalizarlo.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Reporte Estadístico de Recursos de Revisión (RR) y Determinaciones. Generado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Periodo: Mensual. Ubicación: Base de Datos del Sistema de Seguimiento Jurídico (SSJ), Reporte [ID Mes].	No cumple
	Componente 3	Cumple. Es el nombre oficial.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Listado Oficial de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo (Padrón). Generado y actualizado por la Dirección de Asuntos Normativos. Periodo: Versión vigente [Fecha de Última Actualización]. Ubicación: Publicado en el portal web del ITAIH, sección 'Transparencia Proactiva'.	No cumple
	Actividad 3.1	Cumple parcialmente. Mejor nombrar el documento concentrado.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Concentrado Semestral de Listas de Asistencia a Eventos de Capacitación. Generado por la Dirección de Capacitación y Vinculación. Periodo: Primer Semestre 20XX. Ubicación: Expedientes físicos foliados en el Archivo de la Dirección de Capacitación	No cumple
	Actividad 3.2	Cumple. Es un nombre formal	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Copia Certificada de las Páginas del Libro de Gobierno. Generada por la Oficialía de Partes. Periodo: Páginas [X] a [Y] del mes de [Nombre] de 20XX. Ubicación: Archivo Físico de la Oficialía de Partes, estantería 3.	No cumple
	Componente 4	No cumple. Demasiado genérico.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Bitácora Quincenal de Avance del Programa Operativo Anual (POA). Generada por la Coordinación de Seguimiento y Evaluación. Periodo: Quincena [1/2] de [Mes] de 20XX. Ubicación: Servidor	No cumple

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

						interno, Carpeta /POA_Seguimiento	
	Actividad 4.1	Cumple. Nombre formal.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Documento Oficial del Programa Anual de Capacitación 20XX. Generado por la Dirección de Capacitación y Vinculación. Periodo: Vigente para el Ejercicio Fiscal 20XX. Ubicación: Repositorio Digital, sección Normatividad Interna y Sitio Web Institucional.	No cumple
	Actividad 4.2	No cumple. Es una descripción, no el nombre del documento o reporte.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Reporte de Monitoreo de Medios e Impacto Ciudadano (RMMIC). Generado por la Unidad de Comunicación Social. Periodo: Informe Trimestral. Ubicación: Archivo de la Unidad de Comunicación Social, Reporte No. [XX]	No cumple

Finalmente, conforme al análisis previo, la Dirección de Planeación presentará su propuesta de indicadores del ISD y sus respectivas metas, cuando corresponda.

Propuesta de indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
MIR	Fin	Índice de Percepción de Efectividad de los Derechos de Transparencia	Mide el porcentaje de la población objetivo que considera que su derecho a acceder a la información y proteger sus datos personales es efectivamente garantizado por el sistema de transparencia	(Número de encuestados que perciben el ejercicio de DAI/DPP como "Efectivo" o "Muy Efectivo" / Total de encuestados válidos) * 100	Porcentaje	Anual	2024	Ascendente
	Propósito	Porcentaje de Resoluciones Favorables al Ejercicio de los Derechos	Mide el logro del objetivo del programa, asegurando que la acción del organismo se traduzca en el cumplimiento de los derechos ciudadanos	(Número de Recursos de Revisión (RR) y Denuncias de Datos Personales (DP) resueltas a favor del particular / Número total de RR y Denuncias de DP resueltas) * 100	Porcentaje	Anual	2024	Ascendente
	Componentes	Porcentaje de Sujetos Obligados con Cumplimiento de la Normativa (DAI y DPP)	Mide el porcentaje de entes que cumplen con el nivel satisfactorio (ej. >90%) las obligaciones de Transparencia (DAI) y las medidas de	(Número de SO que obtuvieron cumplimiento satisfactorio en DAI y DPP / Número total de SO evaluados) * 100	Porcentaje	Trimestral	2024	Ascendente



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

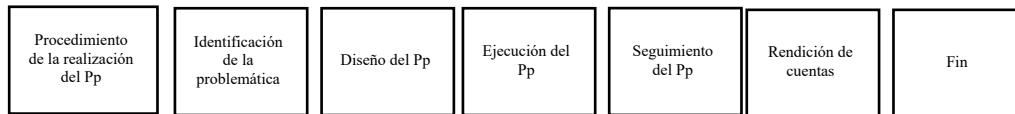
seuridad/aviso de privacidad (DPP)								
Actividades	Porcentaje de Proyectos de Verificación Anual Concluidos	Mide la productividad del área encargada de la fiscalización, asegurando la verificación de las obligaciones de transparencia en tiempo y forma.	(Número de proyectos de verificación programados y concluidos en el periodo / Número total de proyectos de verificación anual programados) * 100	Porcentaje	trimestral	2024	Ascendente	



Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades									
Información del Pp evaluado									
Nombre del Programa:		Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos							
Unidad Responsable:		Dirección de Administración y Finanzas							
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2024	
Información de los Pp analizados									
Nombre del Pp	Área Administrativa:	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetiva	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
SIN DATOS QUE REPORTAR									

Anexo 6

Diagrama de flujo de Pp



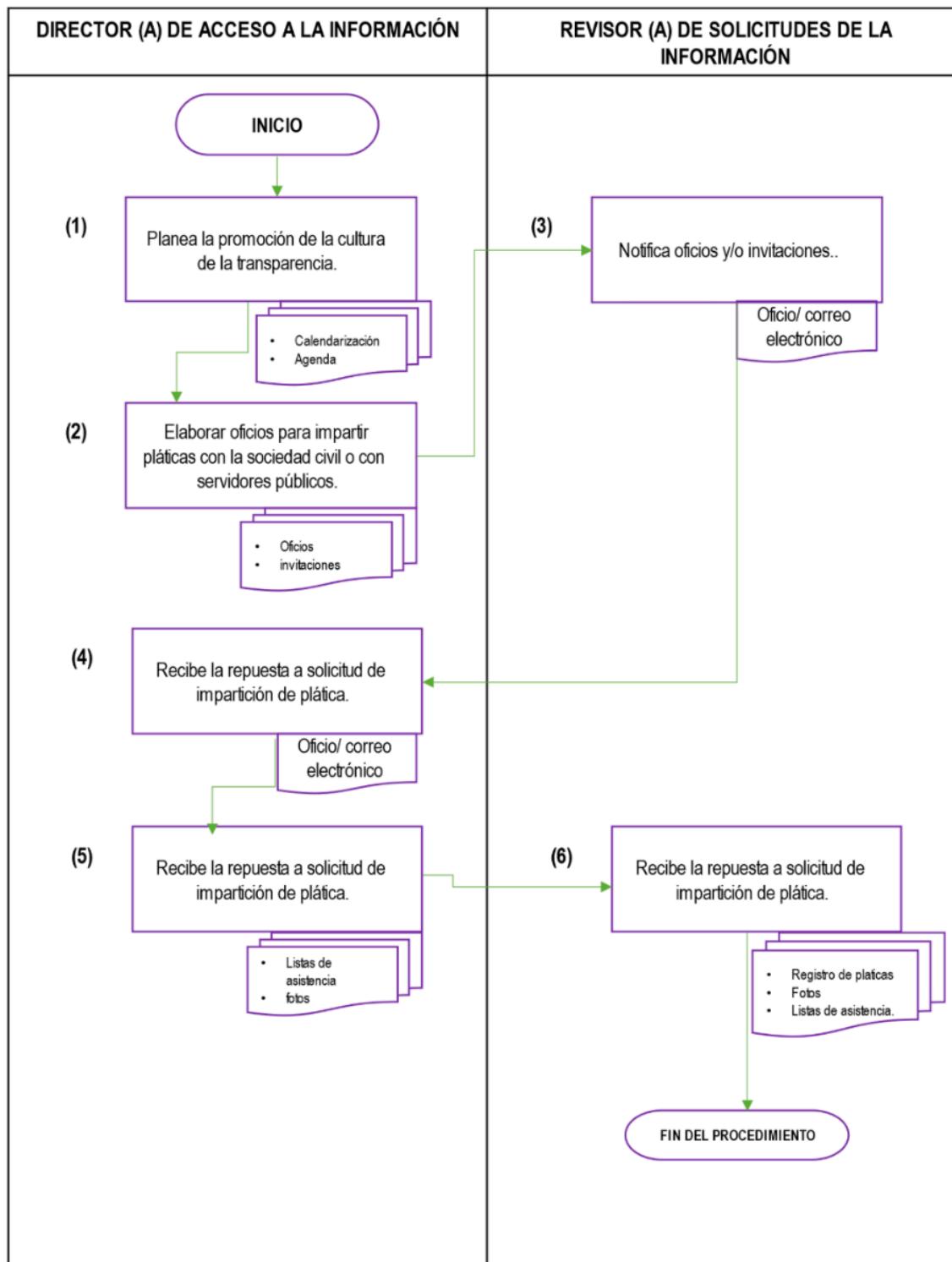
Proceso Clave: Garantía del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

Elemento	Descripción
P - Proveedor	El ciudadano (Solicitante) que requiere información pública o ejerce sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales).
E - Entrada	Solicitud de Acceso a la Información (DAI) , presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o el sistema local del ITAIH.
P - Proceso (Flujo de Operación Interna)	<p>1. Recepción y Turno: La Unidad de Transparencia (UT) recibe la Solicitud.</p> <p>2. Búsqueda y Compilación: La UT turna el oficio a las Áreas Administrativas (Áreas Generadoras) correspondientes.</p> <p>3. Generación de Respuesta: Las Áreas Generadoras buscan, compilan y preparan la información (o la respuesta de inexistencia, clasificación, etc.).</p> <p>4. Concentración y Notificación: La UT recibe la respuesta del Área Generadora, la integra y remite la contestación oficial al Solicitante, notificando a través del medio elegido (PNT, correo, etc.).</p>
S - Salida	Respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información (que puede ser favorable, parcial o negativa/clasificada).
U - Usuario/cliente	El Ciudadano Solicitante , quien recibe el beneficio del servicio (la información requerida) o la justificación legal de la respuesta.

Proceso Clave: Resolución de Recursos de Revisión (RR) o Denuncias

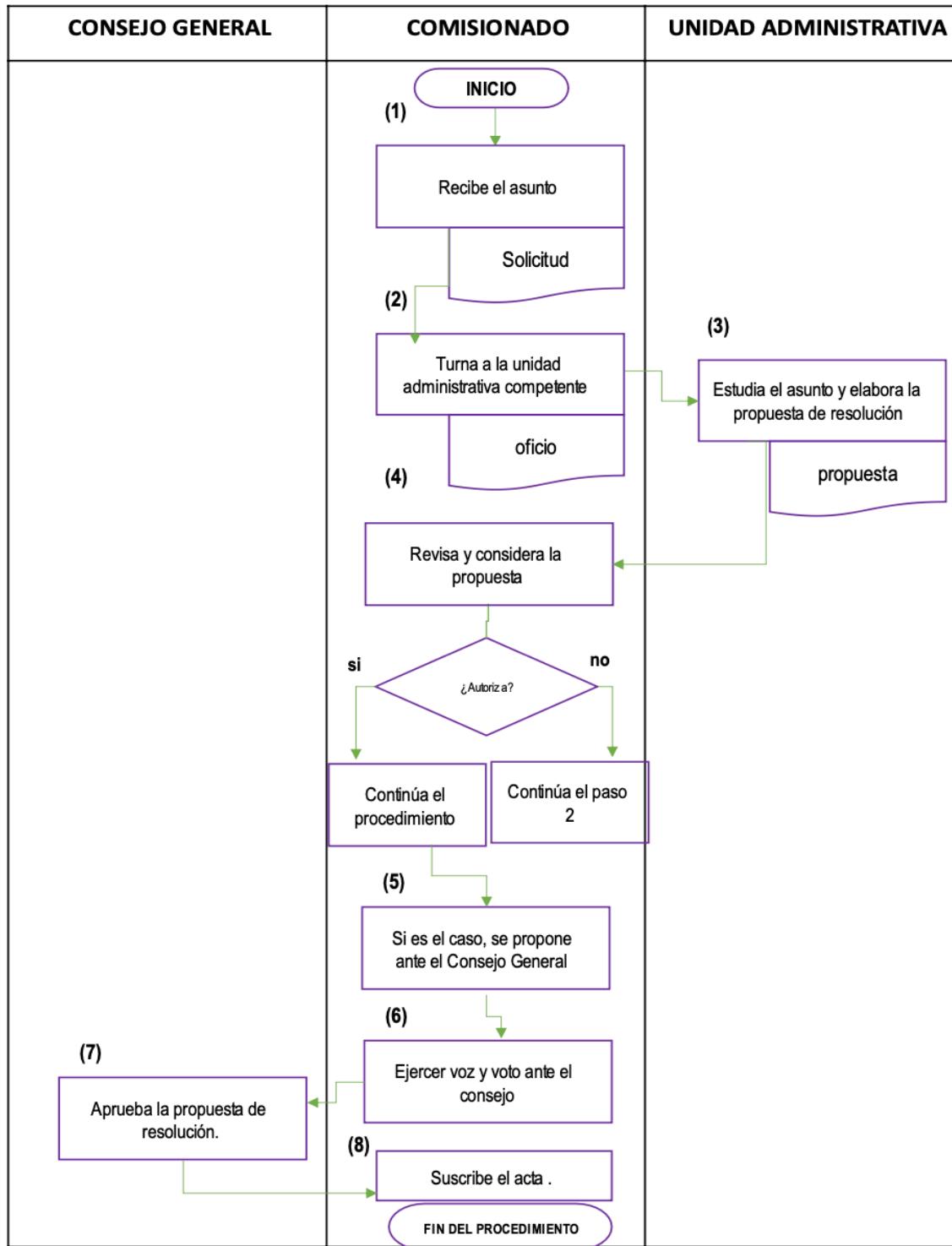
Elemento	Descripción
P - Proveedor	El Ciudadano Recurrente (cuando no está conforme con la respuesta del Sujeto Obligado) o La Unidad Administrativa Competente (que requiere una resolución o acuerdo del Pleno/Comisionado).
E - Entrada	Recurso de Revisión (RR) o Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia/Datos Personales , presentado ante el ITAIH.
P - Proceso (Flujo de Operación Interna)	<p>1. Recepción del Asunto: El Comisionado/Área Jurídica recibe y admite el Recurso/Denuncia.</p> <p>2. Estudio y Proyecto: Se turna a la Unidad Administrativa competente (Secretaría Técnica/Ponencia) para estudiar el asunto y elaborar la Propuesta de Resolución.</p> <p>3. Revisión y Aprobación: El Comisionado/Ponente revisa y considera la Propuesta.</p> <p>4. Aprobación Colegiada: Se presenta el proyecto de resolución ante el Consejo General (Pleno) para votación, aprobación (o modificación/rechazo) y suscripción del acta.</p> <p>5. Notificación: Se notifica la Resolución al Sujeto Obligado y al Recurrente.</p>
S - Salida	Resolución Jurisdiccional Final (Ordena la entrega de información, confirma la respuesta, sobresee o impone medidas de apremio).
U - Usuario/cliente	El Ciudadano Recurrente (que obtiene la garantía de su derecho) y El Sujeto Obligado (que debe acatar la Resolución).

Cultura de Transparencia en los Sujetos Obligados



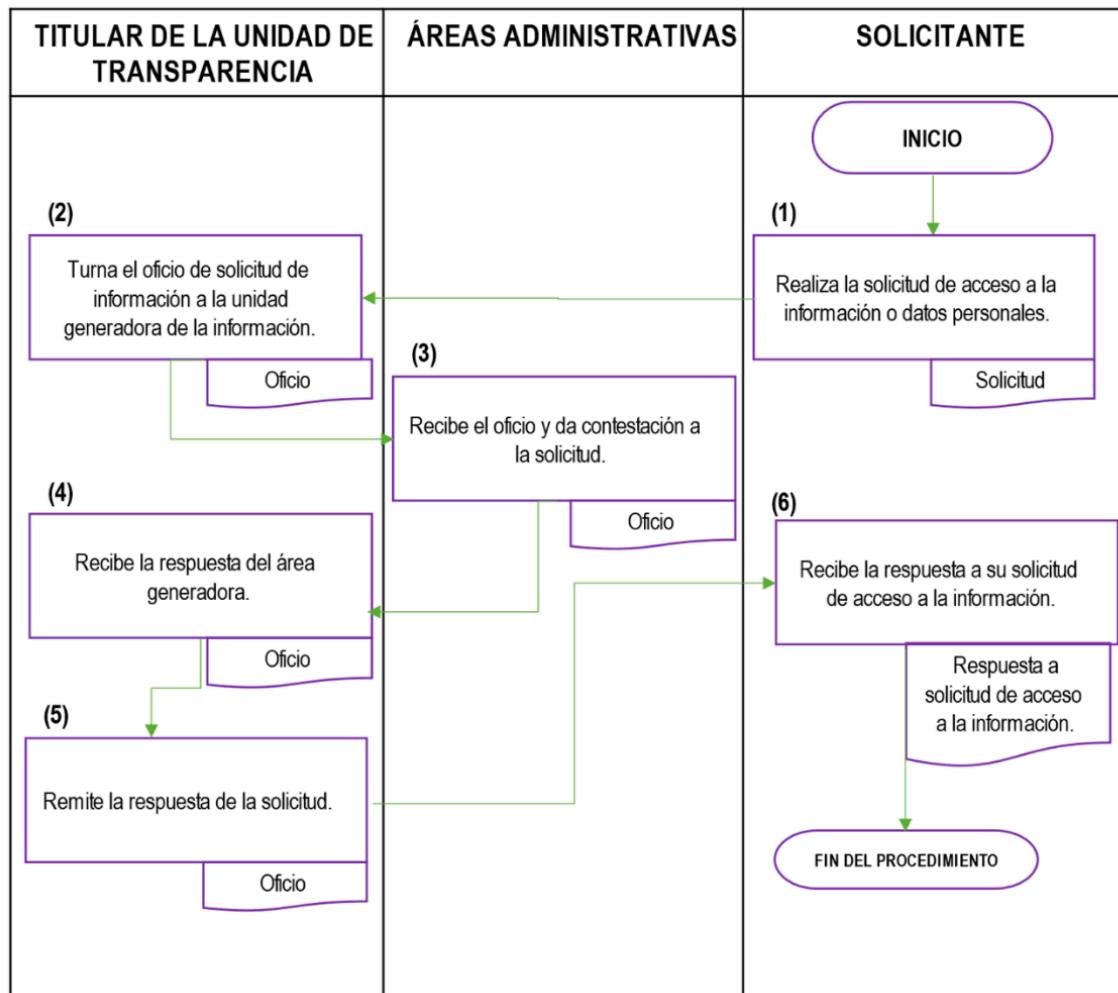
Fuente: manual de Procedimientos del ITAIH

Recursos y Denuncias Substanciadas



Fuente: manual de Procedimientos del ITAIH

Solicitudes de Acceso a la Información Reportadas



Fuente: manual de Procedimientos del IIAIH

Anexo 7 Presupuesto				
Recursos presupuestarios				
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes		
1000 Servicios Personales		\$12,785,116.99		
2000 Materiales y Suministros		\$1,549,000.00		
3000 Servicios Generales		\$6,510,275.01		
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$0.00		
TOTAL		\$ 20,844,392.00		
Fuente u origen de los recursos				
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos Propios		0.00%		
Fondo General de Participaciones		100.00%		
Fondo de Compensación		0.00%		
Participación por la recaudación del ISR enterado a la federación		0.00%		
Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas		0.00%		
TOTAL		100		
Gastos				
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información	
Operación	Clasificador por objeto del gasto CONAC	\$ 20,844,392.00	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2024 Proyecto/Proceso	
Mantenimiento		\$0.00		
Capital		\$0.00		
Unitario		\$0.00		
TOTAL		\$ 20,844,392.00		
\$20,844,392.00	\$21,469,723.76	\$22,113,815.47	\$22,777,229.93	\$23,460,546.83
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Anexo 8

Encuesta de Satisfacción del Usuario: (Nombre del Servicio)

Gracias por tomarse unos minutos para evaluar su experiencia con nuestro servicio.

Su opinión es fundamental para mejorar.

I. Datos Generales y Relevancia

Esta sección busca entender si el servicio fue adecuado para su necesidad.

1. ¿Cuál fue el principal motivo o necesidad que lo llevó a utilizar este servicio?

- (Espacio para respuesta abierta corta)

• _____

2. ¿Qué tan relevante fue el servicio ofrecido para resolver su necesidad original?

- [] Nada relevante (0)
- [] Poco relevante (1)
- [] Moderadamente relevante (2)
- [] Muy relevante (3)
- [] Totalmente relevante (4)

3. En general, ¿cree que el diseño del servicio está bien pensado para ayudar a personas como usted?

- [] Sí
- [] No
- [] No estoy seguro

II. Experiencia y Calidad de la Operación

Esta sección evalúa el proceso de atención y la interacción con nuestro personal.

4. ¿Qué tan sencillo fue el proceso para acceder al servicio (ej. trámites de solicitud, requisitos)?

- [] Extremadamente difícil
- [] Difícil
- [] Neutro / Normal
- [] Fácil
- [] Extremadamente fácil

5. ¿El servicio fue entregado en el tiempo que le indicaron o en un plazo razonable?

- [] Fue entregado mucho después del plazo (Muy inoportuno)
- [] Fue entregado un poco después del plazo
- [] Fue entregado justo a tiempo
- [] Fue entregado antes de lo esperado (Muy oportuno)

6. ¿Cómo calificaría el trato y la claridad de la información proporcionada por nuestro personal?

- (Escala de 1 a 5, donde 5 es Excelente)
- Trato y amabilidad del personal: [1] [2] [3] [4] [5]
- Claridad de la información recibida: [1] [2] [3] [4] [5]

7. Si tuvo que interactuar con diferentes áreas o personas, ¿la coordinación entre ellas fue fluida?

- [] Sí, fue muy fluida.
- [] Fue aceptable, con algunos retrasos.
- [] No, la coordinación fue deficiente.
- [] Solo interactué con una persona/área.

III. Resultados e Impacto Percibido (NPS - Net Promoter Score)



Contadores Certificados



Esta sección mide la satisfacción general y la recomendación.

8. En una escala del 0 al 10, ¿qué tan probable es que usted recomiende este servicio a un amigo o familiar?

- (Marque su respuesta en la escala)
- 0 (Nada probable) ----- 10
- (Extremadamente probable)
- [0] [1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10]

9. ¿Ha notado una mejora significativa en su situación (o la situación objetivo) después de recibir el servicio?

- [] No, no ha habido ninguna mejora.
- [] Sí, ha habido una pequeña mejora.
- [] Sí, ha habido una mejora notable.
- [] Sí, el cambio ha sido transformador.

10. ¿Algún comentario o sugerencia adicional sobre cómo podemos mejorar nuestro servicio?

- (Espacio para respuesta abierta detallada)

• _____
• _____

¡Gracias por su tiempo y honestidad!

Y aquí está el archivo de nuevo, en caso de que la plataforma lo muestre correctamente ahora:

Espero que esta vez sí se vea correctamente. La encuesta toca los puntos débiles que se identificaron en la evaluación (diseño, operación ineficiente y falta de impacto).

Anexo 9. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos						
Unidad Responsable:		Dirección de Administración y Finanzas						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de atención a mujeres en desarrollo	Anual	Ascendente	2024	100.00	92	92%	N/A
Propósito	Porcentaje de Ciudadanos con acceso a la transparencia y protección de datos	Anual	Ascendente	2024	28.00	27	96%	N/A
Componente 1	Porcentaje de estadísticas generadas	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	95	95%	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de revisiones realizadas	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	97	97%	N/A
Componente 2	Porcentaje de contestación de solicitudes realizadas	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	97	97%	N/A
Componente 3	Porcentaje de sujetos obligados que garantizan la transparencia a la ciudadanía	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	100	100%	N/A
Actividad 3.1	Porcentaje de verificaciones realizadas	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	100	100%	N/A
Actividad 3.2	Porcentaje de recursos realizados	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	99	99%	N/A
Componente 4	Porcentaje de población Hidalguense con garantía de protección de datos.	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	97	97%	N/A
Actividad 4.1	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de protección de datos.	Trimestral	Ascendente	2024	50.00	39.5	79%	N/A
Actividad 4.2	Porcentaje de verificaciones realizadas en materia de protección de datos.	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	45	45%	N/A
Componente 5	Porcentaje de ciudadanos con conocimientos en materia de transparencia	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	100	100%	N/A
Actividad 5.1	Porcentaje de sujetos obligados capacitados	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	84	84%	N/A
Actividad 5.2	Porcentaje de ciudadanía informada en trabajos realizados por el instituto.	Trimestral	Ascendente	2024	100.00	75	75%	N/A

Anexo 10. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El Pp cuenta con un diagnóstico documentado que identifica el problema o necesidad pública que justifica su diseño.	1	Actualizar el documento diagnóstico incorporando información estadística reciente y alinearla explícitamente con la MML para fortalecer su utilidad como insumo rector del diseño del Pp.	Mediano plazo
Diseño	El tipo de intervención del Pp se encuentra sustentado en elementos teóricos y empíricos documentados.	3	Fortalecer la justificación teórica del Pp mediante la sistematización de evidencia comparada y resultados previos que validen el mecanismo causal del programa.	Mediano plazo
Diseño	El objetivo central del Pp se formula de manera congruente con la solución del problema público identificado.	4	Precisar el objetivo central del Pp para asegurar su formulación clara, única y orientada al cambio esperado en la población objetivo, en apego a la MML.	Mediano plazo
Diseño	El objetivo central del Pp presenta alineación con los objetivos y estrategias del PED 2022–2028.	5	Consolidar la alineación del objetivo central del Pp con los programas derivados del PED, documentando explícitamente su contribución a los objetivos prioritarios.	Mediano plazo
Diseño	El Pp muestra vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	6	Documentar de manera sistemática la contribución directa o indirecta del Pp a las metas específicas de los ODS identificados, para fortalecer su enfoque de desarrollo sostenible.	Mediano plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con un Plan Anual de Trabajo institucionalizado que orienta la operación del programa.	15	Fortalecer el Plan Anual de Trabajo del Pp asegurando la alineación explícita entre las metas operativas, los bienes y servicios entregados y el objetivo central del programa, así como su revisión y actualización periódica.	Mediano plazo
Cobertura y Focalización	El Pp cuenta con criterios básicos para identificar a la población objetivo a partir de su normatividad y operación.	18	Formalizar y documentar de manera integral los mecanismos de identificación de la población objetivo del Pp.	Mediano plazo
Cobertura y Focalización	La entrega de bienes y/o servicios se dirige a una población definida por características específicas de elegibilidad.	18	Precisar y estandarizar los criterios de elegibilidad utilizados en la focalización del Pp.	Mediano plazo
Cobertura y Focalización	El Pp utiliza información administrativa para la identificación de beneficiarios.	18	Fortalecer la calidad y trazabilidad de la información administrativa utilizada para la identificación de la población objetivo.	Mediano plazo

Operación	El Pp cuenta con procesos clave identificados en documentos normativos y operativos, lo que permite dar trazabilidad general a su operación.	19	Formalizar y documentar integralmente los procesos clave del Pp, asegurando su alineación con los documentos normativos vigentes.	Mediano plazo
Operación	Existen procedimientos documentados para la recepción, registro y trámite de solicitudes de bienes y/o servicios.	20	Actualizar los procedimientos de atención a solicitudes incorporando plazos definidos, responsables y formatos estandarizados.	Mediano plazo
Operación	El Pp cuenta con mecanismos institucionales para la entrega de bienes y/o servicios a la población objetivo.	23	Fortalecer los procedimientos de entrega mediante su estandarización y difusión en lenguaje claro y accesible.	Mediano plazo
Medición de Resultados	Existencia de indicadores MIR y reporte en el ISD El programa cuenta con un sistema formal para documentar avances mediante indicadores estratégicos y de gestión.	28	Fortalecer la claridad, relevancia y monitoreabilidad de los indicadores MIR para asegurar su alineación con el objetivo central y objetivos superiores.	Mediano plazo
Medición de Resultados	El Pp cuenta con indicadores definidos en el ISD para dar seguimiento al logro de su objetivo central y a su contribución a objetivos superiores.	29	Consolidar el registro y reporte oportuno de los resultados de los indicadores estratégicos, asegurando su alineación con las metas programadas y los objetivos del Pp.	Mediano plazo
Módulo de la evaluación	Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	La modalidad presupuestaria del Pp puede optimizarse para reforzar su mecanismo de intervención.	13	Analizar la modalidad presupuestaria del Pp a fin de verificar su congruencia con los bienes y servicios entregados y, en su caso, proponer ajustes que fortalezcan su efectividad.	Mediano plazo
Diseño	Existen Pp en la estructura programática con los que se pueden generar sinergias institucionales.	14	Establecer mecanismos formales de coordinación con Pp complementarios o similares para potenciar resultados y optimizar el uso de los recursos públicos.	Mediano plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El Pp dispone de información del desempeño susceptible de ser utilizada para la toma de decisiones estratégicas.	16	Sistematizar y aprovechar la información del desempeño del Pp para fortalecer la toma de decisiones orientada a resultados, asegurando su uso en la planeación, seguimiento y mejora continua del programa.	Mediano plazo
Operación	La existencia de un procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios	22	Fortalecer los procedimientos de entrega de bienes y/o servicios mediante su revisión periódica y la	Mediano plazo

	permite identificar áreas de mejora para optimizar la focalización y eficiencia operativa del Pp.		incorporación de mecanismos de seguimiento y control que aseguren su adecuada aplicación en todas las instancias operadoras	
Percepción de la Población atendida	La medición sistemática de la satisfacción de la población atendida permite fortalecer la retroalimentación, mejorar la calidad de los procesos de entrega de bienes y/o servicios y orientar la gestión del Pp hacia resultados.	27	Diseñar, aplicar y fortalecer instrumentos de medición de la satisfacción de la población atendida que sean claros, representativos y acordes con sus características, definiendo una periodicidad de levantamiento, un método de muestreo válido y un mecanismo formal para utilizar los resultados en la mejora continua de la gestión del Pp.	Mediano plazo
Medición de Resultados	El porcentaje de indicadores estratégicos y de gestión con avance satisfactorio presenta áreas de mejora en su seguimiento y registro.	30	Optimizar el seguimiento del avance de los indicadores del ISD, asegurando el registro completo de resultados.	Mediano plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El problema público no cumple plenamente con todos los criterios de claridad, delimitación y orientación al cambio.	2	Redefinir el problema público del Pp asegurando que sea único, claramente formulado, orientado a un hecho negativo reversible e identifique de manera precisa a la población afectada.	Mediano plazo
Diseño	La identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida presenta inconsistencias.	7	Delimitar y cuantificar de manera consistente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp en todos los documentos normativos y estratégicos, en apego a la MML.	Mediano plazo
Diseño	La información documentada sobre la población atendida es limitada en términos de sistematización y actualización.	8	Diseñar e implementar un sistema integral de información de la población atendida que permita su identificación, actualización periódica y trazabilidad en el tiempo.	Mediano plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	La información del desempeño presenta áreas de mejora en términos de oportunidad, confiabilidad y sistematización.	17	Implementar mecanismos formales de generación, validación, depuración y actualización de la información del desempeño que permitan su seguimiento permanente y confiable.	Mediano plazo
Operación	El Pp presenta debilidades en la documentación, claridad o estandarización de los criterios de elegibilidad	21	Definir y documentar criterios de elegibilidad mínimos, claros y estandarizados para la selección de la población objetivo, asegurando su	Mediano plazo

	para la selección de la población objetivo.		congruencia con el diseño del Pp y su difusión pública.	
Operación	El Pp presenta áreas de mejora en la identificación, cuantificación y coherencia del presupuesto respecto a las actividades realizadas y los bienes y/o servicios entregados.	25	Mejorar la identificación y cuantificación del gasto del Pp, desagregando el presupuesto por capítulo y fuente de financiamiento, y estimando el gasto unitario para fortalecer la planeación y la toma de decisiones.	Mediano plazo
Medición de Resultados	Metodologías de evaluación poco robustas o no alineadas al diseño del programa	31	Diseñar e implementar evaluaciones del desempeño o estudios de impacto con metodologías robustas, acordes a las características del Pp y a la información disponible.	Mediano plazo
Módulo de la evaluación	Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El ISD vigente presenta limitaciones para generar información suficiente sobre resultados del Pp.	9	Rediseñar el ISD del Pp incorporando indicadores de gestión, componentes, cobertura y resultados que permitan medir adecuadamente el desempeño del programa.	Mediano plazo
Diseño	Los indicadores del ISD no cumplen plenamente con los criterios de claridad, relevancia y monitoreabilidad.	10	Reformular los indicadores del ISD para asegurar que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, conforme a la Guía de Indicadores de la SHCP.	Mediano plazo
Diseño	Los medios de verificación de los indicadores presentan deficiencias para la comprobación de la información.	11	Estandarizar los medios de verificación de los indicadores, asegurando que incluyan fuente, área responsable, periodicidad y ubicación accesible de la información.	Mediano plazo
Diseño	Las metas de los indicadores no siempre se orientan a la mejora del desempeño ni cuentan con metodología documentada.	12	Definir metas de los indicadores con base en métodos de cálculo documentados, orientadas a la mejora del desempeño y acordes con los recursos disponibles.	Mediano plazo
Operación	La operación del Pp enfrenta obstáculos y limitaciones que pueden afectar la generación y entrega oportuna de los bienes y/o servicios a la población objetivo.	24	Implementar estrategias operativas y de coordinación interinstitucional que permitan mitigar los problemas identificados en la entrega de bienes y/o servicios y reducir riesgos en la operación del Pp.	Mediano plazo

Operación	La insuficiencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puede generar riesgos normativos, legales y de percepción pública para el Pp.	26	Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando la publicación accesible y actualizada de información normativa, financiera, de indicadores y padrones de beneficiarios, conforme a la normatividad aplicable.	Mediano plazo
Medición de Resultados	No se identifica evidencia suficiente sobre efectos positivos atribuibles al Pp en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos estratégicos.	32	Generar evidencia de impacto mediante evaluaciones o estudios comparables que permitan demostrar los efectos del Pp en su población atendida y en los objetivos estratégicos.	Mediano plazo

Anexo 11. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública

Gubernamental y Protección de Datos

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	1.20	El Pp no cuenta con un diagnóstico con elementos mínimos y consistentes
Planeación y orientación a resultados	3.67	No se cuenta con un Plan de Trabajo con actividades y metas consistentes
Cobertura y focalización	N/A	Falta de mecanismos adecuados para identificar a la población potencial y objetivo del Pp
Operación	3.83	Los procesos principales del programa no se encuentran documentados.
Percepción de la población atendida	0.00	El programa carece de una medición de la percepción de la población atendida
Medición de resultados	3.25	Los resultados se miden a través de indicadores de Fin y Propósito de la MIR, aunque el programa debe documentar la evidencia
Valoración final	2.39	

Anexo 12. Fuentes de información de la evaluación

Documentos institucionales

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31/dic./2024
Proyecto/Proceso

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Al
31/dic./2024 Proyecto/Proceso

Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
Matriz de Indicadores de Resultados

Programa presupuestario Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Gubernamental y Protección de Datos

Informes

DES01 Monitoreo de indicadores de resultados

Páginas web

http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pdf/idh%202015_mun_hgo_web.pdf

https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

[Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Gobierno | gob.mx](#)

[La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible](#)

[MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](#)

[NOR 01 02 004.pdf](#)

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

<https://www.itaih.org.mx>

Anexo 13. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Especifica de Consistencia y Resultados del Pp Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos ejercicio fiscal 2024
Nombre y clave del FAF evaluado	N/A
Ente Público	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo
PAE	PAE ejercicio fiscal 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	L.C. José Ángel Vargas Cortes
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández P. L.C. Cecilia Josamar Ponce Jimenez
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Administración y Finanzas
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$25,000.00
Fuente de financiamiento	Fondo General de Participaciones



Contadores Certificados

Pachuca de Soto, Hgo., a 11 de diciembre 2025

**M.D.F. y C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM
COMISIONADA PRESIDENTA ITAHI.
PRESENTE**

Por medio del presente, y en el marco de las acciones de monitoreo y evaluación del desempeño del programa presupuestario, se ha llevado a cabo un análisis detallado del Programa " Garantías de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos". El objetivo de esta revisión es identificar áreas de oportunidad que permitan fortalecer la operación, la transparencia y el impacto de este importante programa en beneficio de la población del municipio.

A continuación, se presentan los aspectos susceptibles de mejora:

Diseño

- Es fundamental elaborar un diagnóstico integral que defina el problema público, sus causas, efectos y poblaciones en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML). Se debe redefinir el problema público para asegurar que sea único, formulado como una situación negativa y orientado a resultados concretos.
- Documentar formalmente la justificación teórica y empírica del mecanismo de intervención del Pp. Es necesario definir, cuantificar y documentar las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) de manera consistente.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

- Redefinir las metas del PAT para asegurar su contribución directa y verificable al logro del objetivo central del Pp. Reorientar la planeación operativa hacia un enfoque explícito de resultados.
- Desarrollar e incorporar mecanismos de medición que permitan identificar cambios verificables en la población objetivo. Incluir el análisis de la población no atendida y las brechas de cobertura como insumo obligatorio para la planeación.
- Diseñar y documentar procesos formales de validación, depuración y actualización de la información del desempeño. Establecer calendarios y responsables claros para la actualización permanente de los registros.

771 470 4344

<https://contadorescertificados.com.mx/>

771 702 8683

admon@contadorescertificados.com

Bvd. Valle de San Javier 302 Piso
2 Int. B, Colonia Valle de San
Javier, Pachuca de Soto Hidalgo



Contadores Certificados

Cobertura y Focalización

-Documentar el proceso completo de identificación de la población objetivo (incluyendo fuentes y metodología). Diseñar e implementar una metodología formal de focalización basada en criterios objetivos y verificables que priorice a la población con mayor necesidad.

-Revisar y fortalecer los criterios de elegibilidad y focalización para reducir los errores de exclusión o inclusión indebida. Establecer controles y lineamientos formales que aseguren la aplicación estrictamente técnica de los criterios y mitiguen riesgos de presiones externas.

-Establecer indicadores que permitan medir la cobertura efectiva del Pp en relación con su población objetivo y el grado de necesidad, especialmente ante posibles restricciones presupuestarias.

Operación

-Definir, documentar y **publicar** criterios de elegibilidad claros, congruentes y estandarizados para la selección de la población objetivo. Implementar mecanismos de control y supervisión para asegurar la aplicación homogénea y mitigar la discrecionalidad.

-Integrar el análisis de gasto unitario asociado a la entrega de bienes y/o servicios en los documentos presupuestarios. Fortalecer la evidencia documental de los procesos operativos y del ejercicio del gasto para reducir observaciones de fiscalización.

Percepción de la Población Atendida

-Elaborar y aplicar encuestas de percepción con metodología definida, criterios de representatividad y periodicidad establecida para medir la satisfacción de la población atendida y la calidad de los servicios.

-Incorporar los resultados de percepción como insumo obligatorio en los procesos de mejora operativa y toma de decisiones del Pp para identificar áreas que afecten la efectividad del programa.

771 470 4344

<https://contadorescertificados.com.mx/>

771 702 8683

admon@contadorescertificados.com

Blvd. Valle de San Javier 302 Piso 2 Int. B, Colonia Valle de San Javier, Pachuca de Soto Hidalgo



Contadores Certificados

Medición de Resultados

-Documentar de manera formal todos los procedimientos de monitoreo y reporte de indicadores que carecen de lineamientos claros para asegurar la calidad y consistencia de la información reportada en el ISD.

La implementación de estas mejoras contribuirá significativamente a una mayor eficiencia, transparencia y al logro de los objetivos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o seguimiento.

Atentamente

L.C. José Ángel Vargas Cortes